

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 28 de febrero de 2012

ACTA N° 608

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: TIRAO, Paulo A. - ADROVER, Jorge G. - ORTIZ, Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MERLO, David C. - BARSOTTI, Damián - BARREA, Andrés A.

EGRESADOS: QUINTANA ZURRO, Clara I. - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: GASPAR, Gaia - LENZI, Jeremías

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de febrero de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:09.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Solicito autorización para hacer el informe al final, dado que hay poca gente. No hemos tenido reunión de Consejo Directivo, pero hay algunos aspectos que quería comentarle a todo el Cuerpo.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay varios temas que han surgido y queremos discutir sobre tablas, luego les pediremos el tratamiento: la renovación de unos cargos docentes, el tratamiento de una renuncia y la designación de una Comisión de FaMAF para decidir las ayudas económicas para viajes.

Queremos pedirles disculpas porque hay algunos errores en la confección de los programas. Hay algunos errores que hemos detectado con Esther y Elsa el fin de semana, y quiero agradecer a quienes nos hicieron llegar las observaciones y pedirles disculpas.

En particular, el punto 13, que se trata de la renuncia de Norma Rodríguez está mal ubicado, debería ser un tema de los Asuntos Entrados que lo tiene que tratar el Consejo Directivo, no se trata de una providencia o de una resolución de FaMAF.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 02 al 14, inclusive, exceptuando el punto 13 del orden de día que, como dije recién, debe pasar a Asuntos Entrados.

02. EXP-UNC: 60114/2011. Resolución Decanal N° 573, fechada el 02 de diciembre pasado. Encomienda al Lic. Javier Sparacino se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 05 a 10 de diciembre ppdo. a fin de presentar un poster en el congreso "Fluctuations and nonequilibrium systems".

-Se toma conocimiento.

03. EXP-UNC: 59863/2011. Resolución Decanal N° 586, fechada el 13 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gastón A. García se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 07 de enero ppdo. a 05 de febrero en curso para dictar un curso de posgrado en la Universidad Federal de Santa María.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 59841/2011. Resolución Decanal N° 587, fechada el 13 de diciembre pasado. Encomienda a la Lic. Gabriela B. Grad se traslade en comisión a la ciudad de Stuttgart (Alemania) por el lapso 05 de febrero corriente al 06 de marzo próximo con el objeto de trabajar en colaboración con investigadores de la Universidad de Ulm.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 63177/2011. Resolución Decanal N° 594, fechada el 21 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 21 de enero ppdo. a 05 de febrero en curso a fin de trabajar en colaboración con investigadores del "Istituto Nazionali di Fisica Nucleare".

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 63533/2011. Resolución Decanal N° 631, fechada el 28 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 13 a 29 de febrero corriente para participar del programa de posdoctorado de Verano 2012 en el IMPA.

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 61491/2011. Providencia Decanal N° 161, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a las ciudades de Catamarca por los días 12 y 13 de diciembre ppdo.; La Plata por el día 14 de diciembre pasado y Buenos Aires por el día 15 de diciembre ppdo. con el objeto de participar de la presentación de la revista "PhyMath", formar parte de la comisión para evaluar proyectos de investigación en el marco del Programa de Incentivos en el marco del Programa de Incentivos y ser miembro de la Junta de Evaluación PIDDEF.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 61693/2011. Providencia Decanal N° 162, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gastón A. García se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 13 y 14 de diciembre ppdo. a fin de participar como miembro del jurado de dos tesis de maestría.

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 61704/2011. Providencia Decanal N° 163, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 13 y 14 de diciembre ppdo. para participar como miembro del jurado de una tesis de maestría.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 61708/2011. Providencia Decanal N° 164, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a las ciudades de Salta por el día 13 de diciembre ppdo. y a Tucumán por el día 14 de diciembre ppdo. con el objeto de participar como miembro del jurado de tesis de maestría.

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 62383/2011. Providencia Decanal N° 165, fechada el 14 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 15 y 16 de diciembre ppdo. a fin de participar como miembro del jurado de tesis de maestría.

-Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 63298/2011. Providencia Decanal N° 166, fechada el 19 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Miguel A. Chesta se traslade en comisión a la ciudad de Jujuy por el lapso 19 a 21 de diciembre ppdo. para participar del traslado de equipamiento a esa ciudad.

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 3913/2011. La Lic. Norma C. Rodríguez presenta su renuncia definitiva a los dos cargos de Profesor Asistente -ambos con dedicación simple- a partir del 29 de febrero de 2012 motivada al haber obtenido el beneficio jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

-Se toma conocimiento.

14 NOTA-UNC: 91/2012. La Dra. Mirtha Nassetta, Directora del ISEA de la SECyT, informa a este H. Cuerpo -de acuerdo al reglamento de ese instituto- que los representantes de FaMAF han asistido a las reuniones los días 11 de octubre y 15 de diciembre pasado

correspondientes a reuniones ordinarias del CD del ISEA.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 58880/2011. En la reunión del 29 de noviembre ppdo. la Srta. Gaia Gaspar, Consejera Estudiantil por la Agrupación GURI, presentó un proyecto de ordenanza de este Cuerpo por el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios creado por Ordenanza HCS 01/11.

Fue remitido a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas, las mismas ya se han expedido, por ello los ubicamos de acuerdo al orden de ser emitidos.

Reglamento y Vigilancia lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador de dicha Comisión. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp.UNC 0058880/2011

Visto

La presentación hecha con fecha 24 de noviembre por la Srta Gaia Gaspar conteniendo un Proyecto de Ordenanza para reglamentar el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios creado por la Ord. HCS 01/2011.

Considerando

Que el Art. 12 de la Ord. HCS 01/11 establece que cada Unidad Académica debe elaborar la reglamentación específica del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios, a través de su HCD;

Que en la Resol. Rectoral 1398/2011 se establecen pautas para la recepción y administración de los fondos recaudados a través de dicho Sistema;

Que en esta Comisión se han discutido y efectuado correcciones y observaciones incorporadas al texto original del Proyecto de Ordenanza;

Esta Comisión sugiere

Aceptar la presente versión del Proyecto de Ordenanza para reglamentar el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios

Córdoba, 05 de diciembre de 2011

Miembros Presentes: Jorge G. Adrover, Andrés Barrea, Gaia Gaspar, Raúl Vidal

Presupuesto y Cuentas, lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador de esta. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expediente: 0058880/2011
Gaia Gaspar

Visto la presentación de la Consejera estudiantil Gaia Gaspar, conteniendo un Proyecto de Or-

denanza para reglamentar el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios, creado por la Ord. HCS 01/2011.

Considerando:

* la versión aceptada por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

* que no se observan inconvenientes presupuestarios para la implementación.

Esta Comisión aconseja:

1. Aceptar la versión que fue redactada por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

2. Realizar los trámites necesarios para que los aportes que se realicen sean deducibles de impuestos.

Córdoba, 15/02/2012

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estamos discutiendo el Reglamento de Contribuciones Voluntarias. Damos por abierto el debate sobre este tema.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Se podría hacer un pequeño resumen?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En su momento, el Consejo Superior derogó la ordenanza de contribuciones estudiantiles; hizo una ordenanza que dispone que se debe crear un sistema de aportes voluntarios y solidarios, que tiene que estar reglamentado por cada facultad y por el Consejo Superior. Esta es la ordenanza, tengo entendido que se hizo con acuerdo del Rectorado, con la Prosecretaría.

Sra. Consej. Gaspar.- No, me parece que no, porque al final cada facultad lo hizo por separado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo que hizo la Prosecretaría fue el sistema de la Resolución 220 de la Secretaría del SFI; hizo el reglamento de cómo cobrar como aporte único; reglamentó eso como una única forma de aporte y hay que mencionarlo en la resolución que se tome.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, la ordenanza va a decir así: "Artículo 1°.- Aprobar el reglamento del funcionamiento del sistema de aportes voluntarios y solidarios que se adjunta en anexo, y que forma parte de la presente ordenanza.

Y debería agregar un artículo que diga: "Elévese para su consideración al Honorable Consejo Superior".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y el último considerando tendría que modificarlo porque la Secretaría de Planificación ya reglamentó y habría que poner el número de ordenanza.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces dice: "*Visto la Ordenanza 1/11 -una ordenanza del Consejo Superior referida a los aportes voluntarios y solidarios-, visto la Resolución Rectoral y considerando que esta que esta ordenanza del Consejo Superior establece en su artículo 6° la creación de un sistema de aportes voluntarios y solidario; que dicha ordenanza establece en su artículo 12 que cada unidad académica elaborará la reglamentación específica; que la Resolución Rectoral dispone que los formularios y recibos de pago del sistema de aportes voluntarios y solidarios se consigne expresamente que es algo, decisión en contrario del aportante, cada aporte realizado no generará obligaciones a futuro; que la citada resolución rectoral encomienda...*" Y dice: "aprobar el Reglamento".

Este fue un punto muy álgido el año pasado del Consejo Superior porque hay dos miradas sobre este tema. Diría que hay una tercera mirada, la de FaMAF.

Les relataré como veo yo el problema, seguramente Gaia y Jeremías tendrán su propia versión. En la Ordenanza 01/2011 -lo quiero volver a aclarar, lo dije dos veces, y lo diré todas las veces que haga falta- se establece en su artículo 1° que el Consejo Superior va a reempla-

zar el dinero que venía de las contribuciones estudiantiles con un aumento en los incisos de funcionamiento de las facultades -2, 3, 4 y 5, no dice específicamente qué incisos- y en el artículo 6° establece que se crearán estos fondos aparte para reemplazar ese viejo sistema, que en algún sentido era compulsivo, porque si uno no pagaba tenía una penalidad. Lo que hizo el Consejo Superior fue crear este sistema de aportes voluntarios.

Entonces, hay dos fuentes de financiamiento: uno que viene del Presupuesto nacional, recursos nacionales, y este otro sistema de aportes voluntarios. El Consejo Superior a posteriori discutió el aumento de presupuestos para las facultades. Nosotros teníamos para funcionamiento 900 mil pesos; tuvimos 900 mil pesos en el 2010 y 900 mil pesos en el 2011. Para que quede claro, esa discusión de presupuesto era para todo el funcionamiento de la Facultad: limpieza, seguridad, aulas, tizas, centrales telefónicas que se rompen, internet, viajes y viáticos.

Nosotros fuimos una de las facultades más beneficiadas, pasamos de tener 900.000 pesos a 2.100.000 pesos, aproximadamente. Pero ustedes decidieron que todo ese aumento del presupuesto, 1.200.000 pesos, se destinaría todo para becas. Entonces, en 2010 nos manejamos con 900.000 pesos; 2011, con 900.000 pesos y 2012 con 900.000 pesos.

Y la Ordenanza 01/11 es terriblemente clara, en su artículo 1° dice con esta plata, este aumento, se puede financiar un montón de cosas, donde no dice becas; no es que esté prohibido, pero no dice becas. Ninguna facultad financia con el artículo 1° de esa resolución becas. Nosotros financiamos todo el aumento presupuestario en becas.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Quintana Zurro.

La única observación que hago es que ahora tenemos los aportes voluntarios, y también los vamos a sumar para becas, porque dice que exclusivamente se pueden usar para becas. Si me hubieran preguntado, cuando todavía no era decano y apenas era un docente, hubiera dicho que parte de esa plata debía considerarse para funcionamiento y que esta plata debió ser exclusivamente para becas, para mí ese debió ser el orden. Es la forma que el Consejo Superior concibió el programa, no es que yo esté interpretando; es la forma en que se aplica en las doce facultades.

O sea, que ese aumento de 1.200.000 pesos era aumento de funcionamiento. ¿Esto también irá al programa de becas? En el 2010 tuvimos 900.000 pesos y en el 2011, 900.000 pesos. Como ustedes saben, no se aprobó la Ley de Presupuesto del 2010; por lo tanto, para 2011 no hubo aumento de presupuesto, y nosotros vamos a tener 900.000 pesos para 2012. Quizás, el aumento de presupuesto que nos correspondía era ese.

Abro la discusión, pero entiendo que volver a pedir que sea exclusivamente para becas es algo que la Facultad debería considerar con responsabilidad.

Sra. Consej. Gaspar.- Desde un punto de vista diferente sobre este asunto, esta plata venía a cubrir los gastos que se cubrían con la contribución estudiantil. FaMAF ya no lo estaba cubriendo, ya que no cobraba la contribución estudiantil. Por lo tanto, en ese momento, cuando vino esa plata, todos vimos que no era necesario un aumento para los gastos, sino que era un buen fin destinarlo para becas. Y la plata que viene ahora de aporte voluntario está bien determinado: becas, viajes estudiantiles, libros, cosas bien determinadas. O sea, sobre esta plata mucho no se puede mover.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estoy de acuerdo con vos en la última parte; en la primera parte, te invito que leas la resolución, artículos 1° al 5° de la Ordenanza 01/11, donde no dice absolutamente nada de becas. Dice: "...como las facultades que tenían contribución estudiantil, usaban la contribución estudiantil en el ítem funcionamiento".

El artículo 1° es muy claro, dice: "El Consejo Superior destinará un aumento de presupuesto que irá a parar a los mismos fines con que se usaba la contribución estudiantil". Entre esos fines que se usaba la contribución estudiantil no se daban becas.

Lo concreto para la Facultad: vamos a tener 900.000 pesos.

Sra. Consej. Gaspar.- Ese tema me parece que no está discusión, porque esto se aprobó ha-

ce un año. No tiene ningún sentido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Siempre se puede discutir.

Sra. Consej. Gaspar.- Se puede discutir, pero no tiene sentido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Quién decide si tiene o no sentido?

Sr. Consej. Levstein.- Si viene un Consejo nuevo y decide cambiar esto, lo cambia.

¿Serviría de algo que lo que entre por estos aportes ir reemplazando; que vaya a becas, pero que lo que se había destinado a becas y funcionamiento se vaya...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En algún momento lo vamos a tener que discutir, porque no hay nada para funcionamiento. Se nos rompió la central, todavía no sabemos si hay que comprar o no una nueva, y una usada tiene un costo de 35.000 pesos. Y lo que se asigna no ha aumentado, tenemos 900.000 para cada año; los contratos aumentan, las horas extras aumentan, los viáticos aumentan, todo aumenta. Este mes tenemos veinte tesis de doctorado, donde hay que pagar los viajes; eso también es prioritario, ¿o no es prioritario?

Sr. Consej. Levstein.- También es cierto que no se gastó todo en becas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, no se gastó. Después vamos a hablar sobre el tema becas, está la discusión de cómo fueron las becas. Cuando renovemos las becas vamos a poder hacer una evaluación primera y muy simple de cómo funcionó el sistema de becas.

Me parece bien que tengamos una beca; lo que les quiero decir es que hay que ser conscientes de que todo el aumento de presupuesto 2012 fue a parar a becas.

Sr. Consej. Paván.- Más allá de que entendí que pasó un año. Me parece que es posible conversar esta cuestión, a medida que se vaya construyendo el fondo nuevo con aportes voluntarios ir reemplazándolo por un fondo asignado para gastos. Considero que debe ser una discusión para ver desde ahora con el tiempo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Coincido con Gaia, que el Consejo Superior espera que este fondo sea dedicado exclusivamente a los estudiantes; lo que el Consejo Superior no esperaba que todos los fondos -dicho por la misma Rectora- se repartieran así. Este es el aumento de presupuesto previsto.

El artículo 1° dice: *“Disponer que los gastos para el normal funcionamiento de las unidades académicas, tales como limpieza, mantenimiento, seguridad e insumos varios, así como gastos, como movilidad para trabajo, servicio de apoyo, equipamiento e insumos para la enseñanza, sean atendidos con el presupuesto asignado para cada facultad en la fuente 11...”*. Fuente 11 es la plata que recibimos del Estado. *“...reafirmando el rol del Estado en el financiamiento de la educación pública y, particularmente, de las universidades nacionales.*

Artículo 2°.- El Consejo Directivo asignará a cada unidad, en un plazo de 45 días corridos, a partir de aprobada la presente, los incrementos presupuestarios para atender a los rubros del artículo 1°”.

Se los vuelvo a repetir: Artículo 1°.- *“...limpieza, mantenimiento, seguridad e insumos, movilidad para trabajo, servicio de apoyo psicopedagógico, equipamiento e insumos para la enseñanza...”* Entonces, *“...dará un incremento presupuestario para atender los rubros mencionados en el artículo 1°, tomando para eso en consideración los montos ejecutados en el año 2010 y las necesidades propias de cada unidad, implementando programas presupuestarios de asignación específica en los referidos a gastos relacionados con la enseñanza...”* Cuando dice *“el Consejo asignará a cada unidad”*, nos dieron 1.180.000 pesos.

“El Honorable Consejo Superior actualizará anualmente las partidas a que se refiere el artículo en función de la disponibilidad presupuestaria. El Programa Pasos dispondrá de incrementos presupuestarios a determinar que permitan asegurar la puesta en marcha de nuevos

planes preventivos y asistenciales para los estudiantes y cobertura de seguridad social, lo que provendrán de la contribución del Gobierno nacional. Inicialmente, las partidas presupuestarias destinadas al Programa Pasos serán el equivalente a un peso mensual por estudiante matriculado, las que deberán actualizarse anualmente en función del costo y demanda estimada y las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio". O sea, que el artículo 4° dice que la Universidad va a poner plata para reemplazar el dinero de la contribución estudiantil, que iba al Programa Pasos.

"Artículo 5°.- El Programa Pasos deberá propender, en función de la disponibilidad presupuestaria, a ampliar la cobertura del servicio de la mutual estudiantil universitaria desarrollando, entre otras cosas, un plan materno infantil, la provisión de medicamentos y un sistema de emergencias". Hasta acá habla de cómo se gasta la plata de la Universidad; fuente 11 significa la plata que nos da el Gobierno nacional.

El artículo 6°, que tiene que ver con lo que estamos discutiendo hoy, dice: *"Crear un sistema de aportes voluntarios y solidarios para estudiantes, docentes, graduados y personal no docente, destinado a su unidad académica al Programa Pasos o al Fondo Único de Becas..."*. Esto es para el Fondo Único de Becas. *"...También podrán al sistema otras personas físicas, con aprobación del Consejo Directivo o del Consejo Superior, según corresponda, y, según corresponda, de personas jurídicas"*. ¿Se entiende? Es un programa voluntario en el cual la persona voluntariamente decide si la plata va a ir para su unidad académica, para becas o para el Programa Pasos.

Sr. Consej. Levstein.- ¿La persona?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

Sr. Consej. Levstein.- ¿El aportante?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, el aportante. Vos podes o no podes.

"Establecer que la adhesión al sistema de aportes voluntarios, así como la realización de aportes, tendrá el carácter voluntario, porque bajo ninguna circunstancia podrán cercenarse o limitarse los derechos de los miembros de la comunidad universitaria que no participen".

"Artículo 8°.- Establecer que los adherentes al sistema voluntario deberán especificar el destino que desean para sus aportes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6°". Acá no estamos respetando eso, ¿no? Me parece, en la ordenanza. ¿Cómo lo ves Gaia?

Donde dice: establecer que los adherentes al sistema voluntario deberán especificar el destino que desean de sus aportes.

Sra. Consej. Gaspar.- Igual eso no es una cosa que está reglamentada en la ordenanza marco.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, en esa que hizo la SPGI ahí está reglamentado; y lo que ellos dicen, es qué es lo que se va a hacer con la parte que ingrese a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está bien.

"Instruir al área central y a cada unidad académica para que instrumente los mecanismos necesarios para promover y facilitar los aportes estudiantiles."

Artículo 10°.- Establecer que los fondos recaudados en cada Unidad Académica por el Sistema de Aportes creado en el artículo 6 que no hayan sido destinados en su totalidad al Programa PASOS o al FONDO UNICO DE BECAS, serán distribuidos de la siguiente forma: a) Un 30 % en partes iguales al Programa PASOS (erogaciones no corrientes) y al FONDO UNICO DE BECAS, pudiendo el Honorable Consejo Superior afectar hasta un 50% de estos fondos para el desarrollo de otros Programas o proyectos de interés...". Se refiere a que una persona no decide a qué destinar. *"...b) El 70% a las Unidades Académicas a las que fue dirigido el aporte. Estos fondos serán destinados a financiar, solidariamente y con criterios de equidad, becas para estudiantes, apoyo a actividades extracurriculares y a complementar, subsidiariamente, la*

compra de equipamiento de uso común para el mejoramiento de la enseñanza”. De alguna forma, esto es lo que hicimos con la plata del inciso 1).

“Artículo 11º.- Disponer que las Unidades Académicas asignen los fondos provenientes de los aportes voluntarios a través de una Comisión Especial del Honorable Consejo Directivo, presidida por el Decano. Dicha comisión deberá tener una integración igualitaria de docentes y estudiantes y garantizar la representación de minorías, pudiendo el Honorable Consejo Directivo ampliar esta comisión con el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

“Artículo 12º.- Establecer que cada Unidad Académica, a través de su Honorable Consejo Directivo, elabore la reglamentación específica del Sistema de Aportes Voluntarios...” –lo que estamos haciendo hoy- “...y Solidarios, la que deberá ser elevada al Honorable Consejo Superior para su consideración. En todos los casos se deberá asegurar la transparencia en el uso de los recursos, siendo la presente Ordenanza de aplicación obligatoria para todas las Unidades Académicas.

Artículo 13º.- Disponer que los aportes recibidos, según lo dispuesto en el artículo 6, deberán ingresar como recursos propios de la unidad académica o dependencia correspondiente en una cuenta especial creada a tal efecto. Esta cuenta se encontrará eximida del aporte al que refiere la Ordenanza HCS N° 4/95 y todas sus modificatorias”. Es decir, cada vez que entra plata por recursos propios la Universidad se queda con un 5 por ciento y la Facultad con un 10 por ciento, esa cuenta va a estar eximida de esa tasa.

“Artículo 14º.- El presupuesto correspondiente a los aportes del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios deberá ser aprobado por el Honorable Consejo Directivo a partir del ejercicio 2012, y a propuesta de la Comisión Especial. El Honorable Consejo Directivo deberá aprobar el presupuesto ejecutado en el ejercicio del año anterior y deberá remitir copia del mismo para conocimiento del Honorable Consejo Superior.

Artículo 15º.- Disponer que la Unidad de Auditoría Interna realice anualmente un control integral o auditoría...”

“Artículo 16º.- Encomendar a la Secretaría General que elabore las propuestas de adecuación de las ordenanzas de creación del Programa PASOS y del FONDO UNICO DE BECAS...”

“Artículo 17º.- La presente Ordenanza no será de aplicación a las donaciones o legados con cargo o con un fin diferente al aquí previsto, según la voluntad del donante o de quien instituyó el legado”.

Si alguien decide donar un millón de pesos para la Facultad de Medicina, y lo quiere hacer por fuera del sistema de aportes voluntarios, puede seguir haciéndolo. De hecho, seguimos recibiendo donaciones constantemente.

“Artículo 18º.- Dejar sin efecto la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 5/90...” - que establecía la contribución obligatoria- “...y sus modificatorias sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula transitoria 2, así como todas las disposiciones que se opongan a la presente.”

La cláusula transitoria 2 dice: “Los recursos recaudados con la contribución estudiantil que establecía la 5/90, deberán ser ejecutados en el presente ejercicio”. O sea, había que gastar toda la plata ese año. La cláusula 1, decía: “A los efectos de garantizar el normal funcionamiento, se podrá anticipar la transferencia de partidas para gastos al segundo trimestre del corriente a las unidades académicas que lo requieran”. Esto es muy importante, nosotros le requerimos a la Universidad que nos adelantara.

Quería ponerlos al tanto, haré un informe sobre la situación presupuestaria. Coincido con Gaia que esto hace referencia al artículo 6º hasta el 18, no hace referencia al artículo 1º al 5º.

Sr. Consej. Levstein.- En el 15 estamos un poco contradiciendo...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me parece que estamos superponiendo los primeros 5 artículos con los artículos 6º al 18. Esta ordenanza es bastante clara.

Sr. Consej. Levstein.- Además de eso, ahí se le brinda al adherente la posibilidad de decir a que...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, eso sigue.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sigue en pie, lo que pasa que esto es para lo que decidieron que la plata va a quedar en FaMAF.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Del porcentaje que quedó en FaMAF, ¿qué hacemos con eso?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Puede pasar una cosa, que un adherente diga: la plata va toda para FaMAF, entonces esa plata pasa a ser considerada para estos fondos, o puede pasar que la persona no diga nada, en cuyo caso, el 70 por ciento viene a FaMAF.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, cuando deciden lo que va a la Facultad, el 70 por ciento queda en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es lo que dije.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Perdón.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si la persona no expresa ninguna voluntad al respecto, el 70 por ciento es para nosotros.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si él no dice nada, no lo manejamos nosotros. Pero si paga acá en la Facultad, es como está diciendo que eso corresponde a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es para los que pagan acá; aparte podes pagar acá o allá. Estamos hablando siempre de los que nos donan la plata a nosotros.

Sr. Consej. Tirao.- Recuerdo, cuando vamos al sistema de becas, que era algo que consideraba fundamental, yo en particular, muy importante. Ahora, en su momento no sabíamos nada, ni siquiera no es que no estuviéramos de acuerdo, expresamos que no teníamos en claro cómo iba a funcionar, y fuimos cautelosos en monitorear de cerca el sistema. No sabemos bien si quiera cuota, punto, qué iba a convenir, los montos. Realmente, no sabíamos nada.

Ahora, tenemos una pequeña experiencia, este año se hizo una corrección y habrá que seguir haciendo correcciones. En particular, habrá que empezar a evaluar el grado de eficiencia del sistema, si realmente cumple los objetivos que pretendemos. En particular, se incluye en eso, que cierre -dicho coloquialmente- de que los becarios -como los estudiantes que no son becarios como los docentes- podamos tener los baños limpios, luz prendida, etcétera. Ante la información de que contamos sólo con 900 mil pesos durante tres años fijos, es algo que posiblemente requiera, sólo el sentido común me imagino, retocar algo para que funcione. Las becas son fundamentales, pero los baños limpios también son fundamentales; aulas decentes también son fundamentales.

Espero que, naturalmente, hagamos la evaluación correcta, balanceando los recursos que están en uno como en otro lugar, para que el sistema de becas realmente funcione; tiene que ser durable y sustentable, sino así no va a funcionar.

Sra. Consej. Gaspar.- Me parece que está bien que en un momento de crisis, donde no alcanza el presupuesto, uno tiene que empezar a mover las cosas que tiene para cubrir el rojo. Pero lo que me parece, que esa plata -a mi criterio- no fue un aumento presupuestario; o sea, sino vino un aumento desde hace tres años, no fue ese el aumento. El aumento tiene que venir, en todo caso, de la Nación, de donde tenga que venir. Pero esa plata no fue un aumento presupuestario.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No es lo que dice la Rectora.

Sra. Consej. Gaspar.- Fue como que, como se iba a dejar de cobrar la contribución, a ciertas facultades les quedaron huecos económicos por no entrar esa plata, y esta plata vino a parchar eso. En FaMAF, cuando se cobraba contribuciones el hueco no existió; por más que siempre hay problemas de que se necesita más plata, no es que venía a cubrir un hueco presupuestario que quedaba. Entonces, en ese momento se decidió que por ahí no hacía falta aumentar esa plata sino avanzar un poco más y agregar el sistema de becas. Se puede volver a considerar, pero tampoco digamos que nos quedemos sin aumento presupuestario debido a eso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Vuelvo a repetir, no coincido con vos, he hablado largo con la Rectora sobre este tema. Ninguna otra facultad hizo esto con el artículo 1º al 5º; repito, esta ordenanza, cuando se reemplaza la contribución estudiantil, se lo reemplaza con dos partes. Esta ordenanza lo estipula del 1º al 5º, y vuelvo a leer el artículo 1º, que dice: *“Disponer que los gastos para el normal funcionamiento de las unidades académicas, tales como limpieza, mantenimiento, seguridad e insumos varios así como gastos tales como movilidad para trabajos prácticos, servicios de apoyo psico-pedagógico, equipamiento e insumos para la enseñanza, y afines, sean atendidos por el presupuesto asignado a cada Facultad en Fuente 11, reafirmando el rol del Estado...”*. No habla para nada ni de becas ni de contribución estudiantil.

El artículo 6º empieza a hablar específicamente, lo leo de nuevo: *“Crear un Sistema de Aportes Voluntarios...”*. En concreto, ese es el aumento de presupuesto

Sr. Consej. Cannas.- Creo que varios tenemos que hacer un mea culpa. En lo personal, creo haber cometido un error. No tenía claro muchas de esas cosas que se acaban de mencionar ahí cuando aprobamos...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿No se leyó la ordenanza en su momento?

Sr. Consej. Cannas.- No recuerdo que se haya leído. Yo tenía una visión un poco diferente a todo esto, a lo que fue esa resolución u ordenanza. Tenemos que recalibrar y corregir un error que hemos cometido.

Y, en lo personal -como dijo Paulo-, la parte educativa, y no involucro solamente becas, por ahí tenemos pizarrones en mal estado y muchas otras cosas extras y, eventualmente, con este nuevo aporte empezar a recalibrar los montos. Estar dispuestos a hacer esto.

Sr. Consej. Levstein.- Yo lo entendí, cuando se presentó, como la oportunidad de hacer un programa que podía permitir que más alumnos, que de otra manera no hubieran podido venir a estudiar, o tal vez hubieran venido pero sin muchas chances, y que se iba a evaluar año a año si eso iba a tener éxito o no. En caso de tener éxito, creo que es algo que vale la pena el esfuerzo tenerlo, sino se irá ajustando a la realidad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Todos estamos de acuerdo que estamos muy orgullosos del plan de becas, no es ese el problema. Estamos todos contentos con el plan de becas, de haberlo hecho; ahora lo vamos a evaluar y corregir. Recuerdo que se aprobaron 50 becas de mil pesos, cuando la gente, inclusive estudiantil, la licenciada Eliana López vio eso, ella vino y dijo *“por favor no hagan esto porque atrás de esto no hay ningún estudio”*. Cuando contratamos los dos trabajadores sociales, nos dijeron lo mismo; se hicieron algunas correcciones al plan. El plan de becas final no es exactamente igual al que se había agotado originalmente. Se dieron más becas de menos monto.

Por supuesto, vamos a tener las becas y estamos orgullosos de las becas; lo único que me parece que con este nuevo dinero que entra tenemos que reconsiderar otros puntos, por ejemplo, con plata del inciso c) se pagan muchos contratos, de trabajadores, gente que nos ayuda; se pagan horas para servicios. No podemos no tener en cuenta que esos gastos hay que reajustarlos. Simplemente eso.

Sr. Consej. Tirao.- Quizás Gaia tiene razón cuando dice recuerdo acá, a diferencia de todas o

casi todas las facultades, no se cobraba contribución estudiantil, entonces no existía ese hueco al que eso venía a cubrir y quizás aparentaba una plata no atada previamente y sonaba bien crear un programa importante, en algún sentir un sueño para cumplir. Ahora, algo que el resto de las facultades sí tenían es el régimen ya cubierto, posiblemente ahora la pretensión que nos dan este aumento de presupuesto, y habrá muy pocas chances que lo hagan, porque el resto de las facultades ya lo han considerado a eso como un aumento de presupuesto.

Si viniera realmente un aporte de presupuesto, entre comillas, genuino a cubrir los huecos que había antes, estaría bárbaro, pero es posible que no lo vaya a ver, o no en la cantidad que haría falta. Entonces habrá que adecuarse un poquito a la realidad del resto de las facultades de la Universidad.

Sr. Consej. Wolfenson.- Me parece que como no están quedando pedidos de becas no satisfechos, realmente con el plan de becas se está cubriendo con el aumento de todas las becas, habría que pensar seriamente que si entra un aporte extraordinario, vayan para este fondo de becas, liberando parte de este presupuesto para gastos de funcionamiento. No es que realmente hemos quedado cortos, me parece que en eso hay que ser racional y recién a fines de este año, donde serán las nuevas renovaciones y se haya cubierto un año académico completo, se podrá ver si estas becas están cumpliendo un poco el objetivo para el cual fueron creadas. De esta nueva renovación no se ha podido hacer un buen análisis, han sido seis meses y las exigencias son sobre el año académico completo, entonces creo que ahí sí habría que hacer un nuevo análisis sobre el plan de becas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, lo vamos a hacer.

Creo que esta ordenanza hay que aprobarla. Este debate era necesario porque tenemos que saber a qué aportan estos fondos, cómo se conjuga con el programa de becas.

Lo único que habría que agregar al proyecto de ordenanza, que se elevará al Consejo Superior; no la aprobamos nosotros, sino que se eleva al Consejo Superior.

Hay que cambiar un considerando que quedó un poco obsoleto.

Sr. Consej. Paván.- Tampoco es tan así, no creo que ninguna de las otras facultades lo vaya a tomar como un aumento presupuestario cuando justamente la medida de contribución no estuvo y apareció la contribución. No creo que nadie lo tome como un aumento presupuestario.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Francisco, te corrijo. Todas las contribuciones de todas las facultades es mucho más que la plata que tenían de las contribuciones estudiantiles; el fondo que pone la Universidad en total es mayor, entonces es un aumento de presupuesto. Facultades que tenían una contribución estudiantil importante, aún así les convenía que se cambie el sistema; de hecho es un aumento de presupuesto para funcionamiento.

Sr. Consej. Paván.- No creo que lo tomen a priori así como algo tan ligeramente como que ya hemos hablado que nos lo aumentaron el presupuesto, entonces nos bancamos así no más. No funciona así el tema. Lo cual no quita que hay que revisarlo y hacerse cargo del apuro con que se aprobó la medida.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, lo damos por aprobado y lo elevamos al Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Levstein.- Por supuesto, le agregamos esto de que se haga...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, se hagan los trámites. Lo ponemos en la resolución de alguna forma.

Sr. Consej. Wolfenson.- No nos olvidemos la renuncia del punto 13.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Voy a incluir el punto 13 de Asuntos Entrados, que estaba mal puesto y mal escrito. Dice así: "La Lic. Norma C. Rodríguez presenta su renuncia definitiva a los dos cargos de Profesor Asistente -ambos con dedicación simple- a partir del 29 de febrero de 2012 motivada al haber obtenido el beneficio jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)".

Si no hay oposición, aceptamos la renuncia. Después le vamos a agradecer los servicios cumplidos a la docente.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 13.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Un cargo de dedicación semi y otro simple.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

16 EXP-UNC: 40366/2012. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta una propuesta respecto del curso de posgrado "Calidad en Laboratorios" que solicitara dictar el Dr. Carlos A. Martín para el primer cuatrimestre de 2012.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante quien corresponda, con relación a la solicitud del Dr. Carlos A. Martín para el dictado del curso de posgrado "*Calidad en Laboratorios*" durante el primer cuatrimestre de 2012. En la presente nota se incluye la información solicitada por la Comisión del Reglamento y Vigilancia a la Secretaría de Posgrado. Asimismo le hago llegar la recomendación del Consejo de Posgrado (CODEPO) en relación al dictado del mencionado curso.

La Secretaría de Posgrado informa que el Dr. Martín ha dictado el curso mencionado desde el año 2001. A partir del año 2006, el CODEPO lo ha sido considerado como curso de posgrado *no estructurado*, y por lo tanto, no acreditable como curso de posgrado para alguna de las carreras de doctorado de la FaMAF. Durante el período 2006-.2010 ha sido tomado, principalmente, por estudiantes de posgrado de otras unidades académicas de la UNC, registrando un número variable de inscriptos que oscilaron entre 14, en 2007, y 4 en 2008. En el presente año, 2011, fue tomado por único estudiante de posgrado de Ingeniería.

El Consejo de Posgrado ha analizado nuevamente los contenidos del curso "*Calidad en Laboratorios*" y considera que el mismo posee los méritos académicos necesarios para ser considerado como curso de posgrado *no estructurado*. Dado que el Dr. Martín se ha acogido al beneficio jubilatorio a partir del 01 de agosto del corriente año, el Consejo de Posgrado sugiere, en caso de que sea de interés realizar esta oferta académica, se contemple la posibilidad de que el mismo fuera ofrecido por un docente en actividad con la misma modalidad (curso de posgrado no estructurado), como ha sido durante los últimos años.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Corre agregada la información que menciona.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está abierto el debate.

Sr. Consej. Cannas.- Es inconsistente, se contradice no dice nada. ¿El curso es o no es de interés? Y si es de interés, el argumento de que Martín, que es el que pide el dictado, que no lo dicte porque se ha jubilado no tiene ningún sentido porque se lo puede contratar. En todo caso, si no se quiere que Martín lo dicte haría falta un argumento un poco más claro y más serio, no entiendo muy bien qué significa.

Sr. Consej. Adrover.- Cuando primero había pasado por Asuntos Académicos, y después por Reglamento y Vigilancia y por la Secretaría de Posgrado, había ido con una sugerencia de Secretaría de Posgrado que tiene la información de alumnos interesados, que a lo largo del tiempo lo mirase para tomar en consideración si, desde ese punto de vista, resultara interesante y sustentable el dictado del curso. Entonces creo que, en ese sentido, está contestando de que la curva del número de alumnos está descendiendo brutalmente hasta uno; nosotros sí habíamos observado que, por supuesto, si legalmente se puede contratar a un profesor jubilado para dictar un curso, por que se analizase esta cuestión que ellos remarcan. Por eso, no es contradictorio, que es interesante pero hay pocos alumnos...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No dice eso, yo no leo eso que vos lees.

Sr. Consej. Adrover.- El contenido del curso es interesante...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eso lo dice Mercedes Gómez en la carta, pero el CODEPO no dice eso. Para tener un poco más de información, como dice Jorge, lo voy a leer. El 5 de septiembre un despacho firmado por dice: Sergio Cannas, Omar Ortíz y Paulo Tirao dice: esta comisión -de Asuntos Académicos-, con el acuerdo de todos sus miembros, no ve inconveniente académico para que Martín dicte el curso propuesto. Recomienda, asimismo, que el pedido sea evaluado por Reglamento y Vigilancia y por Posgrado. Reglamento y Vigilancia tiene la firma de Jorge y con el apoyo de Andrés, dice: es posible, desde el punto de vista, reglamentario hacer lugar al pedido de Martín, en base a la Ordenanza 15/2008 y sus modificatorias, a través de un contrato de locación de servicios de docente nacional de posgrado, atendiendo que la proyección del número de alumnos interesados y de la factibilidad presupuestaria, hagan viable la contratación. Eso es lo que decía Jorge hace un ratito.

-Se retira la consejera Quintana Zurro.

Entonces, El Consejo de Posgrado, analizando nuevamente los contenidos del curso de Calidad en Laboratorios, considera que el mismo posee los méritos académicos necesarios para ser considerado curso de Posgrado no estructurado; ellos valoran académicamente. Esta frase que dice: dado que Martín se ha acogido a la jubilación, el Consejo sugiere que en el caso de hacerse el curso, se contemple la posibilidad de que sea ofrecido por otro docente. Eso es algo extraño, porque de última no está prohibido que él lo de.

Sr. Consej. Levstein.- Es como estar diciendo que no hay plata.

Sr. Consej. Adrover.- Claro, entendería que es una forma tangencial digamos de decir eso.

Sr. Consej. Tirao.- Me parece que, en general, estamos acostumbrados al dictado de cursos de posgrado no estructurados. Pero si es estructurados, casi el curso de Posgrado y el docente son un paquete, no digo indisoluble, pero en general la propuesta de posgrado viene con quien la dicta, que es quien conoce son las audiencias interesadas, etcétera. Me parece que hay que retomar la idea que quizás casi ninguno pero, en general, en cursos de posgrados en FaMAF, primero está el curso abstracto, y luego busco un docente, como lo hacemos con las materias de grado, no es lo más común. Entonces, Martín pidió, él lo sabrá y uno tendrá que aprobar si o no, es rara la recomendación de CODEPO que diga que el curso abstracto sea interesante; quizás sea considerado, al no ser estructurado, se vea como un servicio y se ha valorado en abstracto como importante, interesante y luego tenemos nosotros que buscar quien lo dicte.

Pero para el curso de posgrado no es lo usual.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que, como se venía dando hasta ahora, no hay ningún problema; creo que el inconveniente que veo es que la Facultad invierta dinero de su presupuesto en un curso que está tomando gente de otras unidades académicas, y es un tema tan específico y fuera de las áreas comunes de la Facultad, que no se si hay otro docente capacitado como para darlo.

-Reingresa la consejera Quintana Zurro.

Sr. Consej. Adrover.- De todas maneras, el pedido original era la oferta del doctor Martín.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Habría que contemplar el pedido de Martín con los 3 despachos: el académico, dice que no va haber problema; el de presupuesto, que dice que no ve problema, en tanto eso no produzca ninguna erogación y el de Posgrado, que dice que está bien pero, según ustedes por problemas presupuestarios, dicen que lo haga un profesor de la Casa. Pero con esa información tan dispar, ¿cómo resolvemos?

Les propongo que lo pasemos para la próxima sesión, y que encomendemos a dos personas de ustedes que traten, de alguna forma, de movilizar todos estos despachos, hablando con Mercedes Gómez, hablando con Martín, hablando con nosotros. Creo que no tenemos la posibilidad de financiar presupuestariamente un curso de estas características.

Ahora, es probable que este curso sea autosustentable, que otras empresas, que otros individuos quieran financiar el curso, en cuyo caso no veo que haya ningún impedimento de los tres despachos para que eso pase. Supónganse que Martín consigue catorce profesores, nosotros hacemos una publicidad, para poner un ejemplo, que se va a dictar el curso y ponemos un límite, si hay más de diez interesados, el curso se dicta y sino, no se dicta.

Sr. Consej. Tirao.- Quienes toman el curso, ¿pagan el curso?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

Sr. Consej. Levstein.- Si es un curso que toman los ingenieros.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por eso digo, una empresa, una institución, una facultad que lo contrate. Nos convendría que se de acá, por supuesto, porque es un tema que, como ustedes ven, hace diez años que se viene dando y, en lo particular, los físicos, en el futuro los matemáticos, sin dudas los estadísticos, y los de computadoras tienen mucho que ver con los problemas de calidad, en el sentido más amplio del tema.

Sr. Consej. Merlo.- ¿En la Universidad no existe la figura de docente autorizado? Se de casos de gente de otra universidad que dio un curso que no se pago nada, es autorizado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Podría ser, pero no se si es lo que decía Martín.

Sr. Consej. Adrover.- Creo que si uno mira la nota original hay alguna referencia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Dice: *“Les comento que ya tengo varias consultas en las que me preguntan si el próximo año lo dictaré; les manifiesto que es de mi interés dictar el curso tantas veces como sea requerido. Además, como usted ya se ha enterado, a partir del primero de agosto he recibido el beneficio de la jubilación. Es motivo de la presente solicitarle a usted, por intermedio de quien corresponda, el asesoramiento necesario para encontrar la forma por la cual puedo realizar el dictado del curso mencionado, de forma que, por un lado, sea válido para como curso de posgrado para los participantes, en tanto que, por otro, reciba una remuneración.”*

ción acorde”.

Quieren que lo dejemos en tratamiento y lo pasemos para el próximo tema y ustedes nos encomiendan a nosotros. Esto nos llegó el miércoles; lo pasamos para la próxima sesión y venimos con una solución analizada con Martín y con el posgrado.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Cuándo debería comenzar el curso?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No creo que haya mucho problema. Es un curso que se da una vez al año.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Quién va a resolver? ¿Cuáles son las opciones?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si nadie se propone.

Sr. Consej. Tirao.- Las opciones serían ver si el curso, por ejemplo, va a ser autosustentable.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Creo que solamente puede ser autosustentable este tipo de cursos.

Sr. Consej. Levstein.- Para eso habría que preguntarle cuánto...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No podemos charlarlo acá sin él.

Sr. Consej. Levstein.- A un titular simple habría que dividirlo entre...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay soluciones que tiene la Facultad, como es el caso de la Maestría de Estadística e Imagen, hay un mecanismo previsto para financiar, son medios flexibles. El profesor no sabe hoy cuánto va a percibir.

Si estamos de acuerdo, lo dejamos para el próximo tema.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC: 3377/2012. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta una propuesta de extensión de prórroga de examen para rendir el Trabajo Integrador de la especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* otorgada al Ing. Javier Nicolás Uranga.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo, a fin de informar que el Consejo de Posgrado (CODEPO) analizó la solicitud de extensión del plazo fijado por la Resolución Decanal No. 223/2011, para rendir el Trabajo Integrador de la especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* otorgada al Ing. Javier Nicolás Uranga, alumno de esta carrera inscripto en el año 2009.

La Resolución Decanal mencionada otorga una prórroga para rendir el mencionado trabajo hasta la época de exámenes de diciembre de 2011. Vencido este plazo, esta solicitud excepcional de prórroga, realizada por el Ing. Uranga, debe ser aprobada por el HCD de la Facultad, según lo establecido en el artículo No 23 del reglamento de la carrera de posgrado de especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* (Ordenanza HCD No 03/06 – Anexo III).

Atendiendo a los motivos expresados por el Ing. Uranga en su nota del 13 de diciembre de 2011 y dado que la solicitud cuenta en el aval de los directores del mencionado Trabajo Integrador, Dr. Javier Blanco y Lic. Nicolás Wolovick, además de la conformidad del director académico de la carrera, Dr. Gabriel Infante López, el CODEPO recomienda extender, en forma excepcional, el plazo solicitado por el Ing. Uranga para rendir el Trabajo Integrado de la especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* hasta la época de exámenes de julio-agosto de 2012, inclusive.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se trata de una especialización que da FaMAF.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Plazo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es el plazo para rendir examen; había un plazo y habría que extenderlo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes (MAPI), solicita la autorización del cobro de tasas retributivas de servicio a ser abonadas por los alumnos de la misma, a lo largo del corriente año 2012.

En un párrafo de su nota dice:

Los presentes aranceles propuestos tienen incorporado un incremento del 20% que actualiza los mismos que nunca habían sido modificados desde el inicio de la carrera en el año 2009.

Inscripción \$360 y 10 cuotas mensuales de \$360 c/u

Propedéutico \$360

Defensa de Tesis \$360

Cursos libres con certificado \$480

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es algo que viene de práctica desde 2009, donde no se actualizaban los valores. Entonces, se autorizó al doctor Bustos con un aumento del 20 por ciento respecto de los valores de 2009. Esta es una maestría que ha ido cayendo en número de alumnos.

-Se retira la consejera Gaspar.

Es sorprendente que una maestría en este tema donde FaMAF tiene tanta gente especializada, un tema de sumo interés tenga tan pocos alumnos.

Le hemos prometido al doctor Bustos una amplia campaña de difusión, que incluye hacer un afiche, una página web, un flier, y pagar un poco de publicidad en algunos medios, porque pensamos que el mecanismo de boca en boca no funciona necesariamente y un número de cuatro alumnos para esta maestría es extremadamente poco.

Sr. Consej. Levstein.- ¿No se pueden dar becas?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se de dónde las va a sacar.

Sr. Consej. Levstein.- Tener un fondo de becas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, porque es para posgrado. Algunas maestrías vienen con becas, pero esta maestría no, por su constitución y cómo se hizo.

Además, esta es una maestría en conjunto con ingeniería.

Sr. Consej. Levstein.- Veo como una contradicción, se viene reduciendo el número de alum-

nos y aumentamos el costo de la inscripción.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero no siempre las causas son sólo económicas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pienso que el problema de esta maestría, sinceramente, por lo que hablado con Bustos y he podido indagar, no es un problema económico. Me parece que hay un público cautivo dentro del ámbito académico que hemos ido agotando y necesitamos de alguna forma mostrar que esta maestría tiene un potencial muy fuerte fuera del ámbito restringido a la Facultad de Ingeniería y de FaMAF. Sin dudas, debe haber gente de la UTN, del Instituto Aero-náutico, la Universidad Católica, de otras ciudades, como Villa María y Río Cuarto, por eso que-remos llevar todos esos profesionales que están trabajando en empresas o como consultores para que accedan y vean en esto una posibilidad. Es algo que no se hacía, inclusive la página web está desde el 2008 sin actualizar, una página muy chiquita. Cuando hablé con Oscar, ha-bía un mecanismo de transmisión de boca en boca que se fue agotando porque el número de interesados al cual alcanzábamos se fue cubriendo.

Sr. Consej. Levstein.- Habría que actualizar la página web.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No están puestos los montos porque ustedes no lo habían autoriza-do.

Sr. Consej. Wolfenson.- Una pregunta a Fernando, si no entendía por beca el hecho de liberar del pago de aranceles a algunos alumnos. No darles dinero.

Sr. Consej. Levstein.- En lugar de aumentar, le damos una beca por el aumento.

-Se retira el consejero Merlo .

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Pero con qué plata?

Sr. Consej. Wolfenson.- No se qué fondos se destinan, lo recaudado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En general, los chicos que vienen acá pueden pagar porque están trabajando en empresas; una situación distinta a un título de grado.

Se puede pensar, quien becan estos cursos son las empresas, instituciones y que tie-nen interés que una persona se forme.

Sr. Consej. Levstein.- Hay gente que lo toma como curso libre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A esos vamos a alcanzar con esta distribución. Es la primera expe-riencia que hacemos de difundir un curso de posgrado. Esperamos con eso distribuir la Maes-tría en Radares, la Especialización en Ciencia Forense; tenemos que llegar a un público que va más allá de nuestros egresados. Si lo agotamos con carreras de posgrado, como esta, para nuestros egresados el público es corto.

Sr. Consej. Paván.- Se me presenta una contradicción, por un lado se deroga la contribución estudiantil, por otro lado, arancelando los cursos de posgrado, buscando de aumentar la gente que participe, el incremento de la tasa. Tampoco me queda claro cuál es el motivo del incre-mento del 20, ¿por qué un 50, un 10 o un 30?

-Reingresa el consejero Merlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ellos pretendían mucho más, nosotros solicitamos que sea el costo inflacionario, porque ellos tienen un costo de pasajes, de viáticos de los profesores que vienen

a dar los cursos y un costo también de la hora que se le paga a los profesores. Son muchos profesores, más de 15, que atienden a 4 chicos.

Nuestra contribución fue decir -parecido a lo que pasaba con Martín-: nosotros no podemos financiar; todos los profesores de FaMAF que participan de esta maestría son de Matemática; nos pidieron si podíamos liberar la distribución docente, no podemos porque no nos alcanza. No hay forma de desafectar tantos profesores de la distribución docente en Matemática; les ofrecimos que si hubiese profesores de Física, estábamos dispuestos a contribuir, es una forma de ayudarlos, pero no hay profesores de Física en esta maestría, hay uno de Astronomía y nada más.

Toda esa parte la podemos ayudar, pero no podemos hacerlo a costa de los alumnos de grado.

No podemos liberarles profesores de Matemática porque no nos alcanza.

A nosotros nos interesa que la maestría siga. Acá hay una discusión interesante, que tiene que ver con lo que vos planteas, si tiene que ser libre esta maestría de costos y podemos debatirlo, pero no equiparo esta maestría que generalmente va a servir a profesionales en empresas o ya formados que se encuentran trabajando en el medio, no lo considero igual que una carrera de grado.

-Se retira el consejero Merlo.

Es el Estado el que tiene que garantizar la formación de grado, también el curso de posgrado pero no se si tiene que subsidiar a sectores privados ofreciéndoles capacitaciones de posgrado gratis.

Sr. Consej. Adrover.- Agrego ahí un punto, digo que para la Universidad Nacional de Córdoba las maestrías son autofinanciadas, y eso es parte de las ordenanzas que tiene la Universidad, o sea que tienen que autofinanciarse; por eso que las maestrías, a diferencia de los doctorados, y en parte por el destino profesional de una versus el destino académico de otras, cobran aranceles. Los programas de doctorado, en general, no cobra porque no cobran aranceles.

La Facultad de Ciencias Económicas fue un caso de tener aranceles también importantes para las carreras de doctorado y de posgrado; mientras que eso no ocurre con las maestrías, porque el perfil del estudiante que se dirige a las maestrías es distinto al perfil del estudiante que se dirige a un programa doctoral.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aparte la Universidad financia a todos sus docentes, les paga la maestría; cada vez que nosotros hacemos una maestría o un doctorado, y si un docente de la Universidad, simple o auxiliar, toma un doctorado, a nosotros se nos financia.

Sr. Consej. Levstein.- ¿En cualquier facultad?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En cualquier facultad, inclusive ahora también para los no docentes.

Cuando una persona de la Casa quisiera hacer un curso de posgrado, no solamente que se le exime, sino que la Universidad le paga a la facultad de origen -o las facultades de origen, si son compartidos- plata para que esa persona haga un curso de posgrado.

Sr. Consej. Paván.- Doctorados sin cargo, si son docentes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pedir que una maestría que la vas a orientar a profesionalizar, de alguna forma a gente vinculada al mercado, pedir que sea gratis es un debate que está bueno darlo, pero que a priori no es obvio. Rápidamente dijiste que es contradictorio estar financiando becas para grado y cobrando posgrado. Hay que discutirlo con más tiempo.

Sr. Consej. Paván.- Esto es para una discusión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Suponte que a esta maestría manden gente de YPF, de CONAE,

¿tiene que ser una maestría gratis? ¿es nuestra función hacer tipo de cosas? Tal vez, lo que sí se podría hacer -como decía Fernando y aclaraba Alberto-, quizás, considerar casos especiales: una persona que está desocupada y se quiere capacitar o no tiene suficientes recursos, uno puede eximirlo. A lo mejor si esto es de interés provincial, se pueden conseguir becas de la Provincia para que lo hagan. Estamos de adoptar un apoyo institucional para esta maestría que la veíamos un poco disminuida para el potencial que ofrece. Toda esa parte la vamos a hacer; pero como decía Jorge, Fernando y Alberto, hay una parte que hay hacer, ahora hay que ajustarlo, sino no vamos a poder seguir.

Y el aumento es de un 20 por ciento con respecto a 2009.

Sr. Consej. Levstein.- Menos que el INDEC.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Un poco menos que el INDEC, hablamos con Moreno y él nos aconsejó.

Sr. Consej. Paván.- Solicito abstención, porque no tengo los elementos.

-Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Consejo de Grado

19. EXP-UNC: 43498/2011. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, respecto a la reglamentación de Trabajos Especiales para las carreras de grados de la Facultad dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en relación al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la reglamentación de Trabajos Especiales para las carreras de grado de esta Facultad.

A este respecto, el Consejo de Grado ha analizado las modificaciones propuestas por esta Comisión y acuerda plenamente con las mismas. Estas son:

a) que para la inscripción en la materia Trabajo Especial deba presentarse un proyecto o plan de trabajo.

b) Que la existencia de dos directores para un mismo Trabajo Especial deba ser justificada en el proyecto presentado,

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pido disculpas, acá se cometió un error y quiero subsanarlo ahora.

Deben estar un poco perdidos, no van a entender de qué se trata. Me autorizan a que Patricia nos explique rápidamente el proyecto.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El año pasado el Consejo de Grado presentó al Consejo Directivo una propuesta de reglamentación de trabajos especiales, siendo que para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y para las otras tres carreras tenían re-

glamentos diferentes. En particular, las tres carreras, Matemática, Física y Astronomía, contaban con un reglamento que estaba del tiempo de la otra reglamentación del año 1984, y para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, una reglamentación que se originó con la creación de la carrera.

Esto sumado a que algunas cuestiones de reglamentación eran un poco obsoletas, se decidió hacer una reglamentación nueva que no es que se haya modificado tanto pero, por ejemplo, decía que un trabajo especial podía tener uno o más directores, entonces dijimos uno o más no, sino que pusimos dos; se quitó la figura de colaborador de dirección. Con respecto a la presentación del trabajo, en especial, en bibliotecas, se debían entregar dos en papel; en la biblioteca sugerían que fuera uno solo porque eran poco consultados, pero que sí era útil tener la versión digital, entonces esa fue otra modificación que se hizo.

Y toda esta reglamentación fue después analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, en una reunión bastante extendida en cantidad de participantes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Les digo quiénes estaban: Ávila, Bürgesser, Cannas, Gaspar, Levshtein, Merlo, Ortiz, Paván, Tirao, Tirao, Vidal y Wolfenson, casi todos estamos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Se discutieron todos los artículos y dos sugerencias que hizo la Comisión de Asuntos Académicos, y que en principio el Consejo de Grado también lo había considerado, era que al momento de la inscripción el estudiante debe dar como colaboración de su director un pequeño proyecto o resumen de lo que va a trabajar en su tesis, siendo que esto lo va a aprobar el Consejo Directivo; es importante que el Consejo sepa qué es lo que va a aprobar y que no sea solamente un título.

Esto era algo que tenía la carrera de Computación y no la tenían las otras; entonces ahora lo tendrían todas.

Otra cuestión que se discutió bastante fue que hubiera dos directores, a lo cual se apoyó el hecho que es importante fomentar la interdisciplinariedad en los trabajos especiales o, por lo menos, no frenarla. Entonces, en este caso, que haya dos directores, que haya una pequeña justificación de por qué se necesitan dos directores para el trabajo específico. Esto lo llevé al Consejo de Grado nuevamente, y estuvieron de acuerdo.

Está faltando acá, previo a esto, es el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos donde surgieron este punto...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Diría que hay que decirlo así: "Se aprueba la resolución que modifica el Reglamento para el desarrollo de la materia Trabajos Especiales". Eso es lo que van a aprobar, el Reglamento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con estas dos salvedades.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es una resolución que dice: "*Artículo 1º.- Aprobar la reglamentación para la materia Trabajos Especiales de las distintas carreras, según lo estipula el Anexo I.*

Artículo 2º.- Aprobar la reglamentación para el desarrollo de la materia seminario de la Licenciatura en Física.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto toda otra disposición referida a la materia Seminario de la Licenciatura en Física y Trabajos Especiales para las distintas carreras de la presente resolución".

Eso no está dicho en el despacho, de leer el punto 19 no queda claro si estamos aprobando un nuevo reglamento de trabajo final. Porque como decía Patricia, el reglamento está acá, ustedes lo vieron en Comisión, le hicieron dos sugerencias a Patricia, y lo único que dice el despacho es que el posgrado hace lugar a las dos incorporaciones que habían pedido ustedes. Estaríamos aprobando el Anexo I, la resolución modificando el reglamento de la licenciatura, de Trabajos Especiales y de Seminario y Física, atendiendo a todos los pedidos de la Comisión de Asuntos Académicos.

¿Queda claro esto? Porque si leen el punto 19 queda descolgado y no saben lo que están aprobando.

Esta materia de Seminario de Física, ¿va a desaparecer?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, es mínimo el cambio que hay. Siendo que la materia anual, tener dos años para hacerla, hay cuestiones contradictorias en la redacción.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ortíz .

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me parece importante que tengamos este nuevo reglamento.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 19. Y encomiendo a Patricia que haga la correspondiente difusión a los alumnos y profesores de la Facultad a la brevedad posible. Empezará a funcionar en julio.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

*-Se retira el consejero Ortíz.
-Se retira el consejero Cannas.*

20. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2012. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/12

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N°323/11, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N°323/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Algoritmos y Estructura de Datos I		Cherini, Renato Luque, Franco
Algoritmos y Estructura de Datos II		Domínguez, Martín
Análisis Numérico / Análisis Numérico I		González Kriegel, Bernardo
Electromagnetismo I		Maglione, César

Física General I		Donzelli, Carlos Rojo Lapalma, Félix
Física general II		Ávila, Eldo Coca, Sebastián
Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales.	Stutz, Guillermo	
Introducción a la Física		Limandri, Silvina Pereyra, María Emilia
Matemática Discreta I		Celayes, Pablo
Matemática Discreta II		Lee, Matías
Matemática I (FCQs.)		Calvo, Hernán Galván Josa, Víctor Grad, Gabriela
Mecánica		Valentinuzzi, Cecilia
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)		Truyol, María Elena
Métodos Numéricos		Sparacino, Javier
Paradigmas de la Programación		Hames, Edgardo

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Algoritmos y Estructura de Datos I		Pelozo, Silvia
Astronomía General I		Donzelli, Carlos
Computación		Coca, Sebastián
Física Computacional		Sparacino, Javier
Física General I		Grad, Gabriela
Física Moderna II		Ávila, Eldo
Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales.	Carreras, Alejo Sánchez, Héctor	
Introducción a la Física		Maglione, César Truyol, María Elena
Metodología y Práctica de la Enseñanza (Prof. Física)		Pereyra, María Emilia
Métodos Matemáticos de la Física II		Valentinuzzi, Cecilia

Métodos Numéricos		González Kriegel, Bernardo
Paradigmas de la Programación		Vélez, Ezequiel

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Astronomía Extragaláctica”: Especialidad II de Astronomía a cargo del Dr. Hernán Muriel y con la colaboración de la Dra. Valeria Coenda.
- “Teoría cuántica de campos I”: Especialidad II de Física a cargo del Dr. Carlos Kozameh. **(No ha presentado programa de la asignatura)**

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Curso de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Introducción a los materiales magnéticos”, curso de posgrado de Física a cargo de la Dra. Paula Bercoff.
- “Introducción a la Física del Sólido”, Especialidad II de Física a cargo del Dr. Luis Foa Torres.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Dra. Silvia Pelozo y el Dr. Rodolfo Acosta, cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que a los Lic. Renato Cherini, Matías Lee y Martín Domínguez no se les asigna tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal N° 71/2010.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tengo una observación: no entiendo por qué en la materia Interacción de la Radiación con la Materia. Aplicación a la caracterización de materiales, tiene dos profesores a cargo siendo que es una materia que no amerita; antes estaba Stutz, se lo desafecta y ahora dos docentes, no entiendo por qué. ¿Hay una tradición de muchos estudiantes?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, consulté con el coordinador de secciones y dijo que había hablado con ambos docentes pidiéndole que justificaran que fueran dos y esa justificación nunca llegó.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Diría que quede pendiente, que no se apruebe.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La presentación original correspondió a Alejo Carreras.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propongo que esa materia quede pendiente.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Hay mucho más cantidad de personas desafectadas que las personas afectadas. ¿Qué pasó con el resto? Dice que hay tres que no van a tener cargo docentes, pero hay más de tres, por ejemplo, Silvina Limandri...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se van.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los tres primeros, Cherini, Luque y Domínguez, es porque no está libre el doctorado. El Reglamento de doctorado les permite hasta dos cuatrimestres libres de docencia. Luego Rojo La Palma, Silvina Limandri, Pablo Celayes, Víctor Galván Josa y Hernán Calvo no tienen cargo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se fueron.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me equivoqué al principio, Luque es porque va a tener doble cargo en el segundo y en su lugar va a tener Silvia Pelozo en el primero. Los tres de doctorado son Cherini, Domínguez y Matías Lee.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- No, la pregunta es si no habían en el limbo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son nombrados por otros chicos que van ocupando otros cargos.

Sr. Consej. Tirao.- En la materia Interacción de la Radiación con la Materia, esta propuesta que viene, es una propuesta tentativa hasta tanto...

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En todo caso, correspondería que quede aprobada con Alejo Carreras; el tema es por qué Héctor Sánchez también.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Y Héctor Sánchez está afectado a la docencia?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, pero lo podemos afectar.

Queremos entender, porque si vamos a permitir que la especialidades tengan doble profesor.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Normalmente, la gente explica.

Sr. Consej. Tirao.- Cargos propuestos que ellos pidieron.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Alejo le pidió al coordinador de sección, que es Daín, está de viaje.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Pero ya en diciembre ambos docentes fueron a hablar por separado con Sergio Daín y les dijo que debían justificarlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, aprobemos que Alejo esté ahí y dejemos pendiente para la próxima sesión la designación de Sánchez. De última, podemos hacer una designación decanal ad referendum.

Sr. Consej. Tirao.- Al Cogrado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, se les dio, pero no tiene la respuesta. Con Patricia vamos a hablar con ellos.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Una respuesta de quién?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Le vamos a preguntar a Alejo por qué pide tener otra persona en los teóricos.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Hay una diferencia entre Carreras y Sánchez?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cuál es?

Sr. Consej. Tirao.- No se, pregunto. Ya estaba Carreras, ¿se le ha preguntado por qué pide que esté Sánchez?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, pero nunca respondió a esa pregunta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- A los dos se le preguntó.

Sr. Consej. Tirao.- ¿No están en la misma línea temporal?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No.

Sr. Consej. Tirao.- Él ya estaba y pide que se sume Sánchez.
Si tiene sentido, fijamos a Carreras y dejamos a Sánchez.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El fue el que entregó el programa de la materia.

Sr. Consej. Tirao.- Entonces decidamos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eso es lo que decimos, aprobar a Carreras y dejar pendiente un poco lo otro.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el punto c), que dice que Kozameh no había presentado el programa, lo ha presentado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Recibió un reto lo presentó.

También quiero observar que no entiendo por qué la especialidad de Astronomía tiene a Coenda y Hernán Muriel; pediría que queden en la misma situación que con Alejo Carreras, que se apruebe a Hernán Muriel y se pida una justificación para que explique por qué en especialidad de II de Astronomía deberían haber dos docentes.

-Reingresa el consejero Cannas.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Cuántas horas tiene esa especialidad?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se, pero menos de diez, seguro.

Si tienen veinticinco, lo consideraremos, por supuesto.

Entonces, dejamos a Valeria Coenda pendiente hasta tanto nos expliquen cuál es la justificación. Fijense que Pelozo y Acosta se suman a los docentes que cumplen doble cargo docente, que habíamos aprobado a varios en la otra resolución; Pablo era uno.

Se deja constancia que Cherini y Domínguez van a hacer uso del cuatrimestre libre, lo cual nos pone muy contentos porque eso implica que pronto vamos a tener más doctores en Computación.

Si no hay oposición, con esas dos salvedades de Sánchez y Coenda, se da por aprobada la propuesta de posgrado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta la asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2012.

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/12

VISTO: Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de la Comisión Asesora de Profesorados y de las secciones de Matemática y Astronomía sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2012;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Distribuir a los Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2012 como se indica a continuación:

ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Álgebra I	BARSEGHIAN, Eduardo Andrés DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia SCHILMAN, Mauro VIDES, Maximiliano Guillermo
Análisis Matemático I	BIEDMA, Luis Ariel BRITOS, Grisel Maribel BUFFA, Bruno Adolfo FERRARIS, Francisco Maximiliano
Análisis Matemático III	MEDRI, Iván Vladimir
Matemática Discreta I	JARES, Nicolás LENZI, Jeremías SANMARCO, Guillermo Luis

ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Análisis Matemático I (L.C.)	GIANNONE, María Melania
Física General IV	GALLO, Ernesto

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Astrofísica General	RODRÍGUEZ, Facundo
Astronomía General I	RODRÍGUEZ KAMENETZKY, Adriana Raquel
Complementos de Física Moderna	VILLALÓN, Carolina Inés

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. El Sr. Franco M. Caneri presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno, el que obtuvo mediante concurso, la misma está motivada por razones de índole particular. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, propone la designación de la Srta. Mariana Vargas Vieyra, siguiente en el Orden de Méritos correspondiente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento de los puntos 23, 24 y 25.

-Se retira la señora Secretaria Académica. .

Concursos

23. EXP-UNC: 44468/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Ester S. Hernández, Ezequiel P. Leiva y Carlos E. Budde que entendiera en el concurso de un ascenso para un cargo de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Teoría de la Materia Condensada emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pedro W. LAMBERTI y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II - Resolución HCD 229/2011), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el Dr. Pedro W. LAMBERTI **satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto de este concurso.***

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

24. EXP-UNC: 44468/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Angel Plastino, Carlos E. Budde y Giorgio M. Caranti que entendiera en el concurso de un ascenso para un cargo de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Teoría de la Materia Condensada emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pablo SERRA y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II - Resolución HCD 229/2011), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el Dr. Pablo SERRA **satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto de este concurso.***

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

25. EXP-UNC: 44468/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Ester S. Hernández, Ezequiel P. Leiva y Carlos E. Budde que entendiera en el concurso un ascenso para un cargo de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Teoría de la Materia Condensada emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Sergio A. CANNAS y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II - Resolución HCD 229/2011), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el Dr. Sergio A. CANNAS **satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto de este concurso.***

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Los expedientes 23, 24 y 25 están mal redactados, pido disculpas. No son concursos de ascensos, son concursos de profesores titulares; y están intercambiados los nombres, el del expediente 23 debería decir Pablo Serra y el expediente 24 debería decir Walter Lamberti. Se han trasapelado nada más que los miembros del tribunal, porque ambos tienen un despacho positivo.

Se hicieron tres concursos en el grupo de Teoría de la Materia Condensada, se presentaron Cannas, Serra y Lamberti, los tres tienen despacho positivo, por lo cual propongo que se den por aprobados, con la abstención de Cannas y que se eleve al Consejo Superior, por ser cargos de profesores titulares, para su designación definitiva, con la salvedad de las correcciones que hay que realizar.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedan aprobados los puntos 23, 24 y 25.

Corresponde el tratamiento de los puntos 26, 27, 28 y 29.

26. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Javier Oscar BLANCO y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Javier Oscar BLANCO

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

27. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Daniel E. FRIDLENDER y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso,

so, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Daniel FRIDLENDER

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

28. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado el fue Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Gabriel INFANTE-LÓPEZ

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

29. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pedro R. D'ARGENIO y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se trata de situaciones parecidas, son concursos de profesor asociado con dedicación exclusiva en el área de Ciencias de la Computación. Se hicieron cuatro concursos, se presentaron cuatro personas y los cuatro tienen despacho favorable.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedan aprobados los puntos 26, 27, 28 y 29. Se elevan al Consejo Superior para su consideración.

Corresponde el tratamiento de los puntos 30 y 31.

Desempeño Docente

30. Proyecto de Resolución de este H. Cuerpo respecto a la designación de la Lic. Nora Mac Garry en dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

EXP – UNC

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N°

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° ..., designado por Resolución HCS, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por la Lic.

CONSIDERANDO

Que la Lic. no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño de la Lic., como en el área, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de años a partir del

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

31 . Proyecto de Resolución de este H. Cuerpo respecto a la designación del Ing. Esteban Moyano Angaramo en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

EXP – UNC

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N°

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° ..., designado por Resolución HCS, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por el Ing.

CONSIDERANDO

Que la Lic. no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño del Ing., como en el área, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de años a partir del

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este punto resulta confuso, asumo la responsabilidad. Fueron evaluados dentro del régimen de evaluación docente dos profesores con dedicación simple, licenciada Nora Mac Garry, Licenciada en Física, y el ingeniero Moyano Angaramo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para Profesor Asistente. Tiene dictamen positivo de la Comisión de Evaluación, debemos simplemente elevar al Consejo Superior las actuaciones de la Comisión Evaluadora, como hicimos con los otros casos.

Entonces, estaríamos aprobando la elevación al Consejo Superior del dictamen de la comisión interviniente sobre el desempeño de la licenciada Nora Mac Garry y del ingeniero Moyano Angaramo.

Sr. Consej. Levstein.- Son dos cargos de profesor asistente con dedicación simple, es muy poco común.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está todo mal hecho; incluso, el texto del artículo...

Sr. Consej. Levstein.- El punto 30...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Dónde dice eso?

Sr. Consej. Levstein.- En el comienzo del encabezamiento dice: Lic. Nora Mac Garry en dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se hace para cada uno una resolución diferente.

Sr. Consej. Levstein.- Es bastante excepcional.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Qué cosa?

Sr. Consej. Levstein.- Tener dos cargos simples acá en FaMAF.

Sr. Consej. Wolfenson.- Sólo hace docencia en Ciencias Químicas.

Sr. Consej. Levstein.- Hay más gente con dos cargos simples.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, hay más, en Computación también.

Hay gente que da clases acá y que desempeña tareas en otros lados.

Sr. Consej. Levstein.- Lo veo en oposición a lo que son full time, a la dedicación; suena más a profesor taxi que a dedicación exclusiva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El origen de estos cargos ha sido la gente que vino de Ciencias Químicas para dar los cursos de Física.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Eso pasó en los '80, esta gente tiene casi veintiocho años de antigüedad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son las personas que han seguido dando esas materias, y así estaban asumidos.

Además, en general no damos dos cargos porque la gente tiene incompatibilidades, o bien porque tienen becas, y es por eso que en general hay un solo cargo. En general, la política es que cada uno tiene un cargo. No es que no haya casos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Considero que podemos tener simples en la medida que nos interese tener un vínculo con otros institutos de investigación, con otras empresas; el caso de Computación es bastante claro en eso, dado que un porcentaje grande de los profesores de Computación van a trabajar en el medio, hay docentes muy capacitados que traen a la facultad, con un cargo simple, la experiencia de trabajar en un medio profesional. Lo mismo pasa en Física, tenemos gente simple, te puedo nombrar el caso de gente que trabaja en la CONAE que vienen a dar clases y nos enriquecen o en la UTN, que tienen acá un cargo simple y allá hacen la parte de investigación.

Sr. Consej. Levstein.- Estoy completamente de acuerdo con eso, el asunto es que no me suena alguien que tenga un simple acá, un simple en ingeniería o un simple...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, no son esos casos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Es todo un plantel docente que vino, que heredó la Facultad y se ha mantenido en la estructura.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Cuando FaMAF hizo el acuerdo con Ciencias Químicas...

Sr. Consej. Wolfenson.- La renuncia de Rodríguez, también tuvo dos cargos. Ahí sí habría que ver de que esos dos cargos los ocupen dos personas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que estamos aprobando es elevar al Consejo Superior el dictamen de las comisión evaluadoras, lo único que podemos hacer.

No entiendo muy bien por qué nos quedó esa misión de semáforo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque me da la impresión que en su momento no quiso que el Consejo Directivo -como no está el resultado- se de por notificado, y por eso el Consejo Directivo lo eleva y ante cualquier problema está enterado. Esa fue la razón.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedan aprobados los punto 30 y 31.

Corresponde el tratamiento de los puntos 32 y 33.

Selecciones Internas

32. EXP-UNC: 40649/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Félix Ortiz, Carlos A. Condat y Giorgio M. Caranti que entendiera en la selección interna de un ascenso para un cargo interino de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Educación en Física emitió dictamen.

La única candidata presentada fue la Dra. Zulma E. GANGOSO y el tribunal, en uno de sus párrafos dice:

Evaluados la totalidad de los antecedentes presentados por la/el aspirante, la Comisión concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar el cargo objeto de esta selección.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

33. EXP-UNC: 40649/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Félix Ortiz, Carlos A. Condat y Giorgio M. Caranti que entendiera en la selección interna de un ascenso para un cargo interino de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedica-

ción exclusiva- en el Área Educación en Física emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Eduardo M. González y el tribunal, en uno de sus párrafos dice:

Evaluados la totalidad de los antecedentes presentados por la/el aspirante, la Comisión concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar el cargo objeto de esta selección.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son dos ascensos interinos de Profesor Asociado a Profesor Titular en el GESIP, y los dos tienen dictámenes favorables: uno recomienda que se designe a la doctora Zulma Gangoso como Profesora Titular, y el otro, al doctor Eduardo González.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedan aprobados los puntos 32 y 33.

Estamos proponiendo que sea hasta el 31 de marzo de 2013, porque queremos homogeneizar todas las designaciones. Hemos mantenido la política de que todas las designaciones interinas que vencían antes del 31 de marzo las hemos extendido hasta el 31 de marzo, para volver al viejo régimen en el cual todas las designaciones se actualizan una única vez al año a partir del primero de abril hasta el 31 de marzo de 2013, sino lo tendríamos que hacer hasta el próximo 31 de marzo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y ahora, ¿cuándo inician?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A partir del primero de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 46838/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Pedro R. D'Argenio, Héctor L. Gramaglia y Daniel E. Fridlender que entendiera en la selección interna de un ascenso para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación exclusiva- en el Área Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Damian BARSOTTI y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Concluido el análisis de antecedentes, el cual se detalla a continuación, este tribunal establece incorporar en el orden de méritos al único candidato y recomendar al **Dr. Damián Barsotti** para ocupar el cargo de Prof. Adjunto con Ded. Exclusiva.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- También es un ascenso para cubrir un cargo de profesor interino; un ascenso de Profesor Asistente de dedicación exclusiva a Adjunto de dedicación exclusiva. Se presentó Barsotti y tiene dictamen favorable.

Sr. Consej. Barsotti.- Solicito abstención por estar involucrado.

-Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 34. Esta designación la hacemos hasta el 31 de marzo de 2013.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 46438/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Nesvit E. Castellano, Guillermo E. Stutz, y Esteban Anoardo que entendiera en la selección interna de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Área de Física de la Atmósfera.

El único candidato presentado fue el Dr. Rodrigo E. BÜRGESESSER y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

Por las razones expuestas y en forma unánime, esta Comisión recomienda que se efectúe el cambio de dedicación solicitado.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se trata de una selección interna de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Área de Física de la Atmósfera; lo aprobaron ustedes en octubre. Se presentó el doctor Rodrigo Bürgesser, tiene despacho favorable, y proponemos se lo designa a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 53159/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Leandro R. Cagliero, Dilma G. Fregona y Uriel Kaufmann que entendiera en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Profesorado en Matemática.

La única candidata presentado fue la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En vista de lo anteriormente expuesto, este Jurado considera que la Profesora Erika Delgado Piñol acredita antecedentes y méritos suficientes para acceder al cargo que objeto de esta selección. En consecuencia, recomienda su designación como Profesora Ayudante A con dedicación simple.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se presentó Erika Delgado Piñol, tiene dictamen favorable. Mociono que se apruebe su designación desde le 1 de marzo de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, es como el caso de los ayudantes, hasta el 28 de febrero de 2013.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 53156/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. María J. Druetta, María L. Barberis y Ricardo A. Podestá que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente seis cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Matemática.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

1. FANTINO, Fernando
2. ROMÁN, Pablo Manuel
3. ANGIONO, Iván
4. MEINARDI, Vanesa Beatriz
5. GARCÍA IGLESIAS, Agustín
6. AMES, Lucas Guillermo
7. EGEA, Claudia
8. LAURET, Emilio Agustín
9. ROCHA, Pablo Alejandro
10. REGGIANI, Silvio Nicolás
11. VAY, Cristian Damián
12. PLAVNIK, Julia Yael
13. ARROYO, Romina Melisa
14. KNOPOFF, Damián Alejandro
15. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
16. LEZAMA, Javier
17. HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel

Dicho dictamen con el detalle completo de todo lo actuado, la solicitud de ampliación del dictamen requerida por el Dr. Lucas G. Ames, uno de los diecisiete inscriptos y la respuesta de la Comisión Evaluadora, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Conforme al Orden de Mérito corresponde designar a los seis primeros a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Asimismo, el Dr. F.A. Fantino solicitó que la licencia que se le otorgó en su cargo de Profesor Ayudante A del 1 de enero de 2012 a 28 de febrero de 2013 también tenga alcance en este cargo de Profesor Asistente con dedicación simple; por tal motivo correspondería para cubrir esta licencia designar a la Dra. **Claudia M. Egea** del 1 de marzo de 2012 a 28 de febrero de 2013.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es licencia sin goce.

Sr. Consej. Tirao.- En este punto solicito dos cosas: que leamos el dictamen, la carta de Lucas Ames y luego realizar algunos comentarios. Se entiende, estamos todos de acuerdo y, en principio, vamos a aprobar el dictamen como está.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Dice: *“Para realizar el orden de mérito, además de los antecedentes y experiencia en docencia, se consideraron los siguientes antecedentes: título de grado y posgrado, artículos publicados, aceptados y enviados (con cierto énfasis en los últimos años); comunicaciones y conferencias en reuniones científicas, seminarios; becas, premios y distinciones, y otras actividades de investigación. Asimismo, se consideraron tareas de evaluación y gestión de cada postulante. En el caso de que los postulantes no hayan completado el doctorado, se consideró el grado de avance del mismo”*. Luego hay un detalle de cada una de las personas que participaron.

Sr. Consej. Tirao.- Eso no hace falta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está el orden de mérito, que ustedes disponen. Luego tengo una carta fechada el 30 de diciembre por Lucas Guillermo Ames. Dice:

“Me dirijo a Ud y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de la Selección Interna, llamada por resolución de HCD N° 316/2011, para cubrir interinamente 6 cargos de Profesor Asistente (DS), en el área de Matemática, a fin de solicitar una ampliación del dictamen que establece el orden de mérito de la mencionada selección en la que he quedado en 6° lugar.

Fundamenta mi pedido no sólo el hecho considero que he sido perjudicado en el orden de mérito, sino, lo que sería grave, que la Comisión habría actuado en contravención a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en lo que se refiere el Personal Docente y de investigación (Art. 44-50), dado que se trata de un cargo Docente de Dedicación Simple, como así también en contravención a la misma Ordenanza que convocó el llamado y regula el mismo (HCD N° 316/2011, anexo 1)”.

Después sería bueno leer esa resolución.

“Ante estos hechos, y sin intención de iniciar una impugnación ni modificar el orden de mérito, solicito a la Comisión que explique claramente los criterios generales de evaluación utilizados para la confección del orden de mérito y, especialmente, en lo que respecta a antecedentes docentes y de investigación requeridos por los Estatutos y por el HCD N°316/2011 para un cargo de Dedicación simple.

Además solicito que la Comisión explique el criterio aplicado en particular en los puntos que explicito abajo, que a mi juicio son los más importantes en los que creo haber sido perjudicado. Uso la palabra “creo” porque, siendo que en el dictamen no se explicita criterio alguno, y solo se hace una enumeración de los antecedentes de los postulantes, mis argumentos son hasta cierto punto especulativos.

Punto 1. Aparentemente la Comisión -en flagrante contravención a los estatutos de UNC del personal docente (Art. 44-50) y a la reglamentación (HDC N° 316/2011), ha priorizado para un cargo docente simple a los postulantes que tienen dedicación exclusiva a la investigación con lugar de trabajo en FaMAF, lo que considero que es incorrecto y discriminatorio tratándose de cargos simples cuya finalidad es desempeñarse como docente en el área de Matemática. Lo que en el artículo 49 del Estatuto Universitario aparece como un añadido en segundo lugar y puede leerse como una excepción, el Tribunal lo ha elevado a la categoría de regla y criterio absoluto por sobre la disposición general sobre cargo simple.

En ningún momento la Ordenanza dice que “sólo esta en condiciones de integrarse” el postulante que tiene la dedicación exclusiva en FaMAF. Aparentemente, se esta exigiendo algo que no es requisito, la convocatoria dice que “hay que estar en condiciones de integrarse”, no que haya que pertenecer actualmente a un grupo.

Esta situación es grave porque indica que la Comisión –contra el Estatuto de Universidad y la misma ordenanza HCD- demanda un antecedente no exigible al cargo simple, antecedentes que no ha sido explicitado en la convocatoria. Al actuar de este modo, la comisión irrumpiría en una perfilación de los cargos que rompe el principio de igualdad de oportunidades, pues exige un requisito antirreglamentario que no se explicitó ni en el llamado ni en el dictamen.

Da la sensación que la manera de evaluar de la Comisión a postulantes de un cargo docente sigue mas los parámetros de evaluación de una solicitud de beca o de un ingreso a Carrera de CONICET, que los de una selección de docentes de Dedicación Simple, hecho que me parecería especialmente grave, porque la única conclusión que puedo conjeturar es que para la Comisión la tarea que debe desarrollar un Profesor Asistente simple es comparable a la de un Becario o Investigador de CONICET, cosa que esta muy alejada de la realidad y de lo que mandan el Estatuto sobre los Docentes y sobre la Investigación Científica (Art. 94-96) en la Universidad Nacional de Córdoba.

2. La comisión aparentemente ha dado escaso o nulo valor a los antecedentes docentes de los postulantes, y esto queda manifiesto en el hecho de que al menos 4 de los postulantes que es-

tán por encima mío en el orden de mérito tienen antecedentes docentes muy por debajo de los míos. Hago mención de algunos de mis antecedentes para que quede clara la diferencia:

-Profesor titular (DE), interino y en ejercicio, UTN, FRC.

-JTP (DE), por concurso, en la FCE y N-UBA (2005-2007)

-Cargos de Profesor (no de auxiliar) de distinto tipo (contratado e invitado),

En distintas Universidades: IUA, UNGS, Universidad de San Andrés, todos por periodos de tiempo de por lo menos un año lectivo.

-Los cargos mencionados, sumados a los de la UNC (FaMAF y Cs. Químicas), suman un ejercicio docente en seis universidades (cinco nacionales y una privada), más de 20 años de antigüedad, y con no menos de 14 años de ejercicio docente en FaMAF. Por otro lado, de los 5 postulantes que me sobrepasan en el orden de mérito, cuatro de ellos tienen como máximo antecedente docente a lo sumo un cargo de Profesor Asistente, interino en todos los casos.

Solo uno de estos 5 postulantes tiene un antecedente de Profesor Adjunto (DE), también interino.

3. Con respecto a los antecedentes en investigación requeribles para un cargo de Asistente simple:

- En primer lugar, he de destacar que cumplo con una sólida trayectoria con publicaciones de calidad en revistas internacionales muy bien ranqueadas.

- Además, aparentemente, la Comisión ha dado escaso o valor a la formación de posgrado he completado un pos doctorado de más de 3 años en la Universidad de California, Berkeley, USA, financiado por becas externa de CONICET y hasta por una beca de 5 meses otorgada por una institución de gran prestigio como el Matemáticas Sciences Research Institute.

Del resto de los postulantes que me superan en el orden de merito, solo uno tiene un posdoctorado en el extranjero, y tres de ellos están recién comenzando o transcurriendo por un período posdoctoral.

- Además, y de nuevo aparentemente, la Comisión ha dado nulo o escaso valor a la categorización en la Programación en el Programa de Incentivos en el 2011 me ha sido otorgada Categoría III en el área de matemática, mientras que 4 de los postulantes a que hago referencia o no están categorizados, o son Categoría V, siendo sólo el primero en el orden de mérito el que tiene Categoría IV.

Hasta aquí he resumido los puntos particulares principales que opino fundamentan de manera mas que clara mi pedido de ampliación de dictamen.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Lucas Guillermo Ames

AMPLIACION DE DICTAMEN

Siendo las 11 horas del día 13 de febrero de 2012, se reúnen las Doctoras Maria J. Druetta, María Laura Barberis y el Dr. Ricardo A. Podestá a fin de realizar la ampliación de dictamen, solicitada por el Dr. Lucas Guillermo Ames, del Acta correspondiente a la selección interna convocada por Res. HCD 316/2011.

Para realizar su tarea, esta Comisión Evaluadora se baso en el perfil propuesto en el Anexo I de la Res. HCD 316/2011, donde se hace mención a los requisitos que deberán cumplir los postulantes, en lo concerniente a docencia e investigación. En particular, creemos oportuno transcribir el siguiente párrafo del Anexo antes citado, que determina el perfil de los candidatos en lo que respecta a investigación:

“El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los grupos de la Facultad”

Para realizar el orden de mérito, además de los antecedentes y experiencia en docencia, se

consideraron los siguientes antecedentes: título de grado y posgrado, artículos publicados, aceptados y enviados (con cierto énfasis en los últimos años); comunicaciones y conferencias en reuniones científicas, seminarios; becas, premios y distinciones, y otras actividades de investigación. Asimismo, se consideraron tareas de evaluación y gestión de cada postulante.

Siendo las 14 horas del día 13 de febrero de 2012, la presente Comisión da por terminado su contenido.

La resolución que convoca dice: "Artículo 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente seis cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en área de Matemática". El artículo 2º enumera el Tribunal; el artículo 3º, fijar la inscripción; artículo 4º, los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I.

Leo el Anexo I: "El candidato deberá poseer el título de licenciado en Matemática, título de grado equivalente en matemática, acreditar capacidad e interés y experiencia para el dictado de clases de las materias que dicta la sección Matemática de FaMAF. Deberá presentar un plan de tareas anuales indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Éste y los siguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por el Estatuto y ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado; deberá estar en condiciones de integrarse a la sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollen en algunos de los grupos de la Facultad. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en el Estatuto universitario. La persona designada quedaría encuadrada dentro del régimen de docencia fijado FaMAF, en las Ordenanzas 1 y 2 del '86. Se requiere de la persona designada la colaboración que las facultades estimen necesarias y tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia".

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esta es la historia.

Sr. Consej. Tirao.- Los comentarios son, quizás, de diversa índole, y me parece que sacan a relucir nuevamente un tema que se hace cada vez más frecuente. Fernando hizo una pregunta respecto, en particular, a las personas que tienen dedicación simple -lo tuve muchos años-, o aún semiexclusiva -como tengo todavía. Tengo experiencia en esto de ser simple acá, y respecto a como se viene evolucionando la planta docente y las tareas que se le encomiendan a los distintos miembros de esta Facultad.

Ahora, como la escasez va aumentando, con los años hay cada vez más personas que quieren integrarse a las plantas docentes de las facultades, y existe los mismos o menos cargos, aparecen más directamente este tipo de problemas.

Lo que quiero hacer notar son ciertas discordancias entre lo que está escrito en varios lugares, en particular, en el Estatuto de la Universidad, en nuestro Reglamento Interno, lo que escribimos nosotros aprobando los perfiles con los cuales llamamos a los concursos y, luego, lo que está no escrito y tenemos en nuestros corazones, en nuestras mentes, en nuestra forma de actuar y en nuestras costumbres. No coinciden. Y no significa que una esté bien y otra esté mal; quizás todas más o menos bien, todas tendrán sus virtudes y sus defectos. Lo que sí me parece que no está bien es que no coincidan, porque que no coincida lleva a involucrarnos en estos actos académicos e institucionales que dejan disconforme a casi todos los actores.

En este tipo de concursos siento que el Tribunal queda disconforme, los candidatos que se inscribieron quedan disconformes; aún la gente que fue beneficiada, en este caso Guillermo Ames, está disconforme. Hay algo que estamos haciendo mal y es uno de los datos más importantes institucionales que realiza la Facultad, que es contratar a sus docentes, que produzca esta sensación de frustración, malestar y contradicciones; algo no estamos haciendo bien.

En este caso, también se ve reflejado -y he estado en los dos lados-, he concursado, en tribunales, etcétera, al tribunal no tengo nada que recriminarle, entiendo -y me pongo del lado del tribunal, porque he estado- y uno hace lo que puede con las herramientas que se nos dan;

el que da las herramientas -me pongo de este lado- somos nosotros. A los tribunales no les estamos dando las herramientas suficientes porque casi indefectiblemente, en los concursos que hayan más candidatos que cargos va a suceder esto. Me parece que siempre, de ahora en más, sobre todo en los cargos de Profesores Asistentes o de bajo escalafón y dedicación simple.

En este caso, se ve manifiesta, respecto la posición que toma el tribunal, y me parece que debiéramos hacer algo para corregir, y no se si en este mismo caso, que en la respuesta el pedido de ampliación realmente está muy bien escrito, largo, conciso, preciso, y hace mención a puntos fundamentales que no son el pedido de ampliación. El pedido de ampliación veo que está muy bien escrito y hace una serie de preguntas muy concretas que no son respondidas.

Entonces, por un lado, el tribunal responde con lo que siente, sabe e hizo de buena fe. No estoy cuestionando para nada la actuación del tribunal. Y contesta en base a lo que realmente hizo; sucede que ellos en el hacer, y por la costumbre, no hacemos referencia, no alteramos o no consideramos los puntos que este pedido de ampliación sí resalta.

Me parece que la respuesta, que no significa que haya que cambiar el orden de mérito en cuestión, porque ya está hecho y lo ha aceptado ahora así. Si uno hace una lista de seis preguntas en una instancia formal, casi se debe responder punto por punto. Pregunta uno, no se la respuesta, la averiguaremos; pero uno no puede en la respuesta directamente hacer una respuesta general, en la que se evita o se omite responder específicamente, cuando las preguntas son muy específicas, en particular, no quisiera estar en el lugar de tener que responder -y no se si nosotros podemos responder- las preguntas que se refieren a los Estatutos Universitarios. Quizás el Consejo deba responderle, quizás el tribunal ha hecho lo mejor que pudo, y tengamos nosotros que responder algo.

Vamos a preguntar cómo vamos a hacer de ahora en más, porque hay preguntas específicas sobre esto de la discordancia entre lo que hacemos y lo que está escrito en el Estatuto de la Universidad. Si la Facultad, porque somos particulares en muchos casos, y muchas veces coincido y defiendo un poco esta forma de ser excepcional, pero deberíamos escribirlo específicamente, quizás pedir permiso a la Universidad para que nos dejen ampliar nuestros perfiles y formas en lo que se refiere a algo fundamental como son los perfiles, las tareas, las obligaciones y los derechos de nuestros profesores. Es lo más importante que tenemos en la Facultad, los profesores, y por ende, sus responsabilidades, sus derechos, etcétera, y estamos actuando de una manera que no nos deja satisfechos ni a nosotros mismos.

En esto habrá que pensar; en estos concursos. Si uno habla, tendrían que ser pooles para estos dos, pero después nos da ganas de considerar tener profesores -como han mencionado recién Fernando y Pancho- simples que trabajen en otra institución porque nos vincula con otra gente. No se, pero tenemos que definir; no tenemos que dejar confundirnos a nosotros y a esta gente, sino la persona ya no sabe qué hacer, cómo somos, cómo lo vamos a tratar, qué esperamos, qué nos da. Estamos actuando mal; no se bien cómo se resuelve pero entiendo que es un problema delicado y deberíamos prestarle particular atención de ahora en más. Y en este caso en particular, realmente tengo la duda si no nos corresponde responder, o el mismo tribunal, o el mismo Consejo o algo, porque me parece que la respuesta es como incompleta. No digo que esté mal, digo lo que hubiera hecho en cada tribunal, con las herramientas que tenemos. A mí me parece que es incompleta y que habría que hacer alguna mención a cada uno de los puntos que están cuestionados.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me parece Paulo que tenés razón.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Puede pedirlo el tribunal?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Creo que no, es parte interesada. Podemos averiguarlo en Asesoría Jurídica.

Sr. Consej. Levstein.- Va más allá de que el Tribunal responda; es ver si estos puntos nos llevan a aclarar un poco más los reglamentos que existen.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Paulo: el año pasado lo dije en dos oportunidades; dije: tenemos que ajustar el llamado de los concursos que hacemos a lo que fija el Estatuto. En particular, hemos hablado con Asesoría Jurídica y dice que muchos de los llamados que hace FaMAF violan el artículo del Estatuto. No quiero entrar en detalle porque no tengo los elementos específicos, pero nuestros llamados no se ajustan necesariamente a todo los requisitos, en el sentido que hay una discusión pendiente -como bien plantea Paulo- de hasta qué punto una sección tiene derecho a imponer más de lo que estatutariamente, incluso, laboralmente una persona está obligada a hacer. Por ejemplo, contratar a una persona simple y le pido más que por lo que estoy pagando.

El ámbito de una sesión pública no como esta no es el adecuado para debatir esto; deberíamos juntarnos los consejeros en algún momento, se los pido encarecidamente que nos juntemos, que hablemos con Patricia y que seamos muy cuidadosos. Ya hemos hecho algunas correcciones; recuerdo que había un grupo, que antes se llamaba "concurso" y decía: el candidato debe demostrar entusiasmo por ganar el cargo.

-Reingresa la señora Secretaria Académica.

Hablamos con la gente del grupo, entendió perfectamente, lo tomó como una cosa positiva y se fue corrigiendo. Pero todos nuestros llamados tienen este problema.

También es cierto, Paulo, que es un problema que no tenemos en la secciones de Computación y de Física, porque me parece que estas dos secciones -con mayor apertura en Computación y en menor grado Física- ven con buenos ojos que algunos de sus docentes no sean de dedicación exclusiva en la Facultad. Eso no significa que uno no requiera cosas del perfil del profesor; justamente que esa persona puede estar aplicando ese perfil en otro ámbito del que hacer. Eso, lejos de limitarnos a nosotros como era la tradición -que yo admito que me formé-, pienso que nos enriquece.

Tenemos que sentarnos todos, los invito si quieren que realicemos una reunión de comisión, y analicemos este tema, porque fijate que se presentaron 17 chicos y un solo caso es el que reclamo -una persona que ganó y tiene muchos años de trabajo en nuestra Casa, y que todos tenemos respeto por su tarea docente y trayectoria en investigación- y me sumo a esos que se quedan un poco insatisfechos con el final de esta historia.

Lamentablemente, Ames decidió parar en esta instancia, por lo cual no tenemos otro recurso que dar por aprobado este despacho, porque él, como parte interesada no quiere seguir, pero entre todas estas personas hay 11 que aceptan el despacho, a pesar de que perdieron, porque entienden que hay un cúmulo de tradiciones y de cosas no escritas que las aceptan pasivamente.

Tenemos que discutir hasta qué punto eso está bien o está mal; tenemos que discutir, básicamente, si los cargos simples van a ser exclusivamente para gente que va a estar trabajando en grupos de investigación en FaMAF o no. Este es un caso bastante simple.

Tenemos un caso particular, porque tenemos una persona, como él mismo dice, tiene sobrados antecedentes en docencia, está trabajando a 150 metros de nuestra Casa y, así y todo, parece que no concibe con sus antecedentes compensar el hecho que las otras personas estén integradas a grupos de investigación. Nos hubiera gustado que se respondiese, y no se responde en el despacho; no se responde a las preguntas pero tampoco se deja en claro esto. Me hago la pregunta si podemos pedirle a un profesor simple que su actividad de investigación la haga adentro de la Facultad. Considero que debemos consultar a los abogados y hacer lo que manda la ley.

Sr. Consej. Tirao.- Ahí ya llegamos al punto en el que siento que la sección Matemática es un poquito más rígida en algunas cosas y, teniendo que decidir ahora, la realidad es como que se pone más flexible, quizás. En ese punto no tengo una posición tomada de cómo organizar una sección Matemática más versátil, más flexible.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo entiendo, pero podemos discutirlo.

Sr. Consej. Levstein.- Entiendo que el jurado lo consideró capaz de integrarse al grupo, sino lo hubiera hecho aparte del orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No responde a esa pregunta el Tribunal, no dice nada.

Sr. Consej. Levstein.- Queda claro que está implícito en el orden de mérito, porque se pedía en los requisitos.

Sr. Consej. Cannas.- Respecto de esto dice que llegó, pero si llegó, y con todo lo que dice acá, debió haber llegado más alto posiblemente, porque él quedó sexto.

Sr. Consej. Tirao.- Si bien es cierto que el resto de las personas son todos muy jóvenes, esto entonces es natural, pero a mí me gustaría -aprovechando que son jóvenes- no empezar a mostrar cómo va a ser el futuro y decirles: 'mirá, vos estás décimo, esperá tres años y ya te va a tocar'.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- O no, a lo mejor te va a tocar en otro lugar.

Sr. Consej. Tirao.- Sería bueno que uno sepa y realmente la gente pueda ir eligiendo: cuáles son las cosas que uno va a poder hacer y cuáles son las cosas que van a valorar. Otra de las cosas que no hacemos bien, por un lado, y en este Consejo, tenemos que hacer buena docencia, buena extensión, una buena gestión, pero en algunas instancias, con todo eso que te recomendaron que hicieras, no se valora. Saber bien, sepamos mejor todos, claramente, al momento que se nos da la responsabilidad o se nos ofrece, en el momento que nosotros juzguemos, si la responsabilidad se la encargo Andrea, Jorge o Fernando, cumplir y ser valorado previamente. Tenemos que aprender a escribir lo que sentimos, no escribir algo que porque no se por qué lo escribimos, porque queda bien, porque es correcto, y después, como sentimos distinto, tenemos tendencia a hacer lo que sentimos, mucho más de tendencia a hacer lo que escribimos. Deberíamos empezar a que esas dos cosas coincidan.

Sr. Consej. Levstein.- A lo mejor se pueda pasar a una comisión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:59.

-Es la hora 11:14.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Continúa la sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Matemática que tenía en licencia por un cargo de mayor jerarquía al haber sido designado por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 38. Se acepta la renuncia.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. El Dr. Pablo M. Roman solicita licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad, en caso de que se lo designe -del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013- en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (ver punto 37.).

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Como Román estaba entre los que aprobamos, le aceptamos la renuncia.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Ese cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple es por concurso?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, es por concurso, y pide hasta el 2014, porque es la duración de los cargos de la actividad, por dos años.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ahí tenés otro caso, a lo mejor eso hubiera arreglado si le hubiéramos dado un ascenso o hubiéramos contemplado otro tipo de mecanismo por fuera de los usuales, ni hubiera hecho falta este concurso.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. El Dr. Lucas G. Ames solicita licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad, en caso de que se lo designe -del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013- en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (ver punto 37.).

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 40.
Se acepta la licencia, porque es hasta 14 la asignación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Igual que Román, hasta 14.

Sr. Consej. Tirao.- Tendría que ser 13 pero es 14.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Por los años?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y porque está en un cargo de mayor de mayor jerarquía.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. La Dra. Ana C. Maldonado solicita se prorrogue la licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013 porque continuará el cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ese sí es hasta el 2013.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay una buena experiencia con esto.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 41. Se prorroga la licencia.

Sr. Consej. Levstein.- En el punto 41, los pedidos de licencia que no se concursan y están trabados todos los concursos en el área de Matemática; es no hay forma de...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Va a ser muy difícil, hemos hablado. Después te explico, es un caso puntual, va a ser muy difícil.

Sr. Consej. Tirao.- ¿De cursar allá, renunciaría acá?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 4527/2012: El Dr. Juan P. Agnelli, solicita licencia sin percepción de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad por el lapso 1 de abril de 2012 hasta 31 de marzo de 2013 para trasladarse a la ciudad de Santa Fe a fin de realizar estudios de posgrado mediante una Beca Posdoctoral del CONICET.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este agente tiene todas las condiciones legales para pedirlo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, propone continuar cediendo tres cargos de Profesor Ayudante A durante el período 1 de marzo a 31 de julio de 2012 para realizar tareas docentes en el ámbito de la Sección Matemática.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este es un punto de jubilaciones que tenía el grupo de Geometría, que no venía usando y que se cedían para hacer el cargo de pool, entonces tiene la ventaja de que nos evita cualquier problema de desfinanciamiento por aumentos paritarios.

De todas formas, esto es un pedido, no es nada resolutivo; hay que tomar conocimiento del pedido. Más adelante viene la propuesta.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Acá dice continuar cediendo en préstamo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No existe tal criterio de préstamo, pero también -como dice Pablo- hace falta la cultura en nuestra Facultad.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Pero tiene plazo y dice cedía.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tiene plazo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, es por ese período mientras no tengamos otros requerimientos. De todas formas, después voy a mostrar el informe donde no hay puntos, nadie tiene puntos de nada porque lo que tenemos son deudas. Si tienen ganas de compartir la deuda, lo invitamos a que la compartan; ahora, convertir el haber, no hay nada por haber.

Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44 El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, propone continuar prestando dos cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple hasta el 31 de julio de 2012 para realizar tareas docentes en el ámbito de la Sección Matemática.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Acá es oportuno decir que el GEAN está en la misma situación, hay una notificación; el grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, también presentaron una nota similar...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hasta el 31 de julio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hasta el 31 de julio, pero dice que para cinco cargos de Ayudantes A.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Acá está la nota.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son cinco cargos; tienen cargos con jubilaciones que no usan y van preservando presupuestariamente los puntos usando cargos simples, que a nosotros nos vienen bien.

Entonces, nos damos por notificados.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

45 La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, solicita se arbitren los medios necesarios para nombrar un docente en el área Matemática a partir de marzo de 2012, debido a que la Lic. Verónica S. Díaz solicitó licencia por maternidad a partir del 11 de febrero corriente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se corresponde con el punto 46 de los nombramientos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto no debería venir en Asuntos Entrados; lo debería arreglar la administración no el Consejo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero podrían no nombrar a nadie en su reemplazo; por eso el Consejo tiene que decidir que se nombre a alguien.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es un cargo nuevo, podemos mandar un expediente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 53159/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Carina Boyallian, Alejandro L. Tiraboschi y Paulo A. Tiraio que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple y ocho cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Matemática.

El tribunal en uno de sus párrafos propone el siguiente Orden de Méritos:

Para tres cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. LAFUENTE, Ramiro Augusto
2. VIDAL, Raúl
3. SUBILS, Mauro
4. CAMPOS, Silvina Mabel
5. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz
6. QUIROGA, Andrés Agustín Ignacio
7. HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel
8. FLORES, Guillermo Javier
9. RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander
10. FURLÁN, Mariana
11. ROSSI BERTONE, Fiorela
12. MEJIA CASTAÑO, Luz Adriana

Para tres cargos de Profesor Ayudante A DS:

1. REGGIANI, Silvio Nicolás
2. PLAVNIK, Julia Yael
3. VAY, Cristian Damián
4. GODOY, Yamile Alejandra
5. ARROYO, Romina Melisa
6. LAFUENTE, Ramiro Augusto
7. LEZAMA, Javier
8. TELLECHEA, Mauricio
9. DÍAZ, Verónica Susana
10. VIDAL, Raúl
11. BADANO, Mariana
12. GIMÉNEZ ROMERO, Javier Alejandro
13. GUERRERO, Aureliano Andrés
14. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
15. MARQUEZ SOSA, Oscar Francisco
16. SUBILS, Mauro
17. OSCARI, Francisco David
18. CAMPOS, Silvina Mabel
19. GIANOTTI, Gustavo
20. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz
21. RAVASI, Elisa

22. GONZÁLEZ, Alfredo Hipólito
23. QUIROGA, Andrés Agustín Ignacio
24. HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel
25. FLORES, Guillermo Javier
26. RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander
27. FURLÁN, Mariana
28. ROSSI BERTONE, Fiorela
29. MEJIA CASTAÑO, Luz Adriana

No incluido en el orden de mérito: Knopoff, Damián Alejandro.

Dicho dictamen con el detalle completo de todo lo actuado, la apelación de las Lics. Elisa Ravasi y Mariana Vadano, dos de los veintinueve inscriptos y las respuestas de la Comisión Evaluadora se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Silvio Nicolás Reggiani

Julia Yael Plavnik

Cristian Damián Vay

Yamile Alejandra Godoy

Romina Melisa Arroyo

Ramiro Augusto Lafuente

Javier Lezama

Mauricio Tellechea

También se han producido diversas licencias y renunciaciones, conforme a la consulta de aceptación de los interesados, correspondería designar del 1 de marzo y hasta el 28 de febrero de 2013 a los siguientes Lics.:

Por la renuncia del Dr. P.O. Sánchez Terraf en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple la Dra. **Verónica S. Díaz**.

Por la licencia del Dr. F.A. Fantino en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Raúl E. Vidal**.

Por la licencia del Dr. L.G. Ames en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Javier A. Giménez Romero**.

Por la licencia del Dr. P.M. Román en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Aureliano A. Guerrero**.

Por la licencia del Dr. J.P. Agnelli en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Matías V. Moya Giusti**.

Por la licencia de la Dra. A.C. Maldonado en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Oscar F. Marquéz Sosa**.

Por el préstamo del Grupo de Geometría Diferencial (Punto 43.), conforme a la consulta de aceptación de los interesados, correspondería designar a los Lics.:

Mauro Subils

Francisco D. Oscari

Silvina Mabel Campos

Por el préstamo del Grupo de Teoría de Lie (Punto 44.), conforme a la consulta de aceptación de los interesados, correspondería designar a los Lics.:

Carmen L. Blanco Villacorta

Elisa Ravasi

Por licencia por maternidad de la Lic. V.S. Díaz (Punto 45.), correspondería designar a los Lics.: **Alfredo H. González**

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- También se han producido diversas licencias. Hay un montón de movimientos que estamos proponiendo, que tienen que ver con renunciaciones y licencias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los Ayudantes B no están mencionados y hay que decirlo, ahora digo quiénes son.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cómo no están mencionados?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No está mencionado en el punto, faltó la parte de los Ayudantes B.

Si quieren puedo explicar por qué han sido las distintas personas y, en algún caso, hemos saltado algunas porque no aceptaron; a cada una de ellas se les preguntó si aceptaban el cargo. En caso de que hubiera posibilidad de nombrarlos, por licencias o algunas cuestiones, y en este caso, la licenciada Badano dijo que como iba a ser nombrada en un cargo de Computación no podía tener dos cargos, entonces no lo aceptaba. Lo que no quiere decir que luego se la tenga en cuenta en el orden de mérito, en tanto se produzca en el segundo cuatrimestre alguna oportunidad. Y Gianotti tampoco aceptó en ese sentido.

Y verán que las propuestas muchos están en el orden de mérito del A y del B, se les preguntó a cada uno qué preferían, si estar en el A o en el B, incluso aunque sea por menos tiempo en el cargo de mayor jerarquía y, en general, los que están puestos allí prefirieron ser nombrados por menos tiempo en vez de todo el año, por lo cual hemos respetado esta forma de proponer los nombramientos.

Y para los cargos de Ayudantes B...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Empecemos por los cargos B, entonces. ¿A quién tenemos que designar?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En los cargos B: Quiroga, Hernández y Flores, porque los anteriores en el orden de mérito están en el A.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, está a consideración designar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A Andrés Quiroga, Matías Ezequiel Hernández y Guillermo Flores.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ...como profesores Ayudantes de dedicación simple categoría B.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ayudante B, desde el 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Habría que poner el orden al revés, primero los A.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y si eso es lo que estábamos haciendo, tratando los A y me dijiste que nombremos los B.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Perdón, deberían ser dos despachos separados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Fue un solo Tribunal que emitió en el mismo dictamen ambos órdenes de mérito, por eso está en un solo punto.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿A quién nombramos concretamente?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En los ocho cargos de profesores Ayudantes A con dedicación simple, a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 a: Silvio Reggiani, Julia Plavnik, Cristian Vay, Yamile Godoy, Romina Arroyo, Ramiro Lafuente, Javier Lezama y Mauricio Tellechea.

Luego se nombra, también a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, a la licenciada Verónica Díaz por la renuncia de Sánchez Terraf.

Por las licencias de Fantino, Ames, Román, Agnelli y Maldonado, se nombran, a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013: Raúl Vidal, Javier Giménez Romero, Aureliano Guerrero, Matías Moya y Oscar Márquez Sosa.

Por el término del 1 de marzo de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012 se los nombra a: Mauro Subils, Francisco Oscari, Silvina Campos, Carmen Villacorta, Elisa Ravasi y Alfredo González.

-Se retira el consejero Cannas.

Sr. Consej. Tirao.- Todo esto en los A, ¿y los B?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ahora vienen los B.

Sr. Consej. Tirao.- Pero no están acá.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se traspapeló.

Sr. Consej. Tirao.- Todos los nombrados son A.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Todos son profesores A.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, aprobamos el orden de mérito emitido por el tribunal para los tres cargos de profesores Ayudantes B -volvemos al orden de mérito- y visto todas las alteraciones de planta tratadas anteriormente, teniendo en cuenta que muchas personas de este orden de mérito han sido designadas en el concurso de Ayudantes A, designar a: Andrés Quiroga, Matías Ezequiel Hernández y Guillermo Flores.

Sr. Consej. Tirao.- Son los tres B.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son los tres B, los anteriores ya pasaron a la otra categoría.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los B son desde el 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

Sr. Consej. Tirao.- En este caso, los pedidos de apelación son mucho más sencillos; los dos pedidos preguntaban si ciertos antecedentes habían sido considerados o no. Se refleja en el dictamen, entendemos que sí, solo que dada la cantidad de antecedentes y diversidad en la transcripción del dictamen hay algún resumen y lo que se vuelca en el dictamen es lo que realmente tiene un peso relevante en el orden de mérito. Intentamos contestar la pregunta del pedido de apelación. En este caso, realmente era mucho más simple.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

-Reingresa el consejero Cannas.

47. EXP-UNC: 53537/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Gustavo J. Sibona, Rodolfo G. Pereyra y Omar Osenda que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple y tres cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Área Física.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a lo antedicho esta comisión propone los siguientes órdenes de mérito, presentados en las siguientes tablas, con los puntajes obtenidos por cada candidato, en los distintos aspectos evaluados.

. Para tres cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. CABALLERO, Nirvana
2. DI SALVO, Mario Esteban
3. RAMÍREZ, Marcos Ariel
4. FERNÁNDEZ, Lucas
5. PÉREZ, Pedro Antonio
6. RAMOS, Alba Yanina
7. ARANA, Mercedes
8. INGARAMO, Lucas Hernán
9. MATEOS, Diego

. Para tres cargos de Profesor Ayudante A DS:

1. CEPPI, Sergio Andrés
2. PEREYRA, María Emilia
3. ZANGARA, Pablo René
4. DENTE, Axel Damián
5. SPARACINO, Javier
6. MALANO, Francisco Mauricio
7. PÉREZ HORTAL, Andrés Alberto
8. QUINTANA ZURRO, Clara Inés
9. CABALLERO, Nirvana Belén
10. DI SALVO, Mario Esteban
11. CÉCERE, Mariana Andrea
12. FRAENZA, Carla Cecilia
13. PÉREZ, Pedro Antonio
14. INGARAMO, Lucas Hernan
15. POMA, Ana Lucía

Dicho dictamen con el detalle completo de todo lo actuado, la apelación del Lic. Pedro A. Pérez, uno de los veinte inscriptos, la respuesta de la Comisión Evaluadora y la nueva apelación del Lic. Pérez se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes B con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Nirvana Caballero

Mario Esteban Di Salvo

Marcos Ariel Ramírez

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Sergio Andrés Ceppi

María Emilia Pereyra

Pablo René Zangara

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es un caso similar, un tribunal integrado por Sibona, Pereyra y Osenda, atendieron la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de profesores Ayudante A con dedicación simple y tres cargos de Ayudante B con dedicación simple en el área de Física, se emitió el orden de mérito que figura en el temario y se trató la apelación presentada por Pedro Pérez, uno de los inscriptos, y la respuesta de la Comisión a la apelación la tiene usted en la fotocopia. Entonces, conforme a lo establecido correspondería designar como profesores Ayudantes B; voy a decirlo al revés, propondría designar como profesor Ayudante A, con dedicación simple, a partir del primero de marzo y hasta 28 de febrero de 2013, en sendos cargos, a Sergio Ceppi, María Pereyra y Pablo René Zangara.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Un comentario de la apelación de Pedro Pérez, no para revisar el orden de mérito sino para lo que reclama de cuál es el orden de prioridades que usa el tribunal para hacer el orden de mérito. Y plantea que todavía tiene un peso excesivo el tema del promedio de la carrera, cuando el fin de este pool es que los chicos del doctorado tengan un cargo de docencia, que una persona que no tuvo un buen desempeño en la carrera de grado no logra nunca equiparar a una persona que sí tuvo un buen desempeño; un chico tuvo un alto promedio tiene muchas posibilidades de ganar el cargo y uno que tuvo bajo promedio poca posibilidad de ganar el cargo. Eso es lo que él plantea.

El Tribunal respondió, lo hizo bien, no es para plantear esto, pero sí para marcar esa diferencia y dejar el tema como marcado que ya se hizo una apelación sobre esto y como cuerpo de egresados intentar hacer alguna estructura de cómo podría llegar a ser esta valoración para los cargos del pool, entonces quiero hacer referencia que hoy hubo problemas en este punto, con el peso que se le da a la carrera docente en esta etapa donde está superada la carrera de grado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, hay que cambiar ahí.

Deberíamos aquí hacer uso también, si aceptamos este orden de mérito, hacer los nombramientos de acuerdo a lo que dijo el GEAN respecto de estos cinco cargos de ayudantes A, por lo cual habría que continuar con el orden de mérito. Pérez Hortal dijo que no puede asumir el cargo porque tiene...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Escuchen esto porque es importante, lo vamos a votar ahora. Aparte de estos tres cargos, que son cargos que tiene la Facultad, hay cinco cargos más que son asignaciones hasta el 31 de julio. Entonces, estamos proponiendo que, aparte de esas tres asignaciones -Sergio Ceppi, María Pereyra y Pablo René Zangara- se hagan cinco designaciones más, siguiendo el orden de mérito, nada más que en lugar de ser hasta el 28 de febrero lo serán hasta el 31 de julio.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Ayudante A o B?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Todavía A.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El orden de mérito es el siguiente: Dente, Sparacino, Malano, Pérez Hortal y Quintana Zurro. Esther les va a contar algunas modificaciones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como les he consultado a cada uno de ellos, si están dispuestos, Pérez Hortal me dijo que no puede acceder porque tiene otro cargo, por lo cual debería nombrarse a Nirvana Caballero. También le consulté, aunque sea por menos tiempo, porque está en el orden de mérito de los B, y dijo que sí que prefiere el cargo A, por lo que habría que nombrar hasta ella, lo que nos modifica el nombramiento de los B.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, estamos de acuerdo que lo que proponemos es que se designan desde el primero de marzo y hasta el 31 de julio de 2012 a Axel Dente, Javier Sparacino, Francisco Malano, Clara Quintana Zurro y Nirvana Caballero, a cuenta de los cargos que, en forma provisorio, ha dejado disponible el GEAN.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces debemos tratar ahora los cargos para los profesores Ayudantes B, teniendo en cuenta que Nirvana Caballero acaba de ser designada como profesora Ayudante A, proponemos nombrar a: Mario Di Salvo, Marcos Ramírez y Lucas Fernández como profesores Ayudantes B dedicación simple desde el primero de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Sr. Consej. Levstein.- Una pregunta, ¿o sea Nirvana pierde el derecho al B?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Conversé con ella y me dijo que prefería esto porque incluso tiene planeado un viaje de dos o tres meses afuera.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Raúl querés decir algo, ¿habías pedido la palabra?

Sr. Consej. Vidal.- Pedro manda dos notas, una para que responda el Tribunal y después otra que apela al Consejo; habría que tratar antes eso.

-Se retira el señor Decano.

-Asume la Presidencia la señora Vicedecana.

-Se retira la señora Secretaria Académica.

Sr. Consej. Tirao.- De la nueva apelación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque las apelaciones tienen dos instancias: una que apela al Tribunal, a la Comisión Evaluadora, y otra que puede apelar al Consejo.

Daremos lectura a lo que respondió la Comisión Evaluadora y la apelación que hace luego al Consejo.

La Comisión Evaluadora, dice en respuesta a la apelación que hace Pedro Pérez:

Córdoba, 23 de Diciembre de 2011

*Dr. Francisco Tamarit
Decano de la FaMAF-UNC
S / D*

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corres-

ponda, en nuestro carácter de Comisión Evaluadora de las selecciones internas de Profesor Ayudante A DS y Profesor Ayudante B DS en el área de Física, designada por Res. HCD 307/2011, respondiendo al pedido de ampliación de los dictámenes realizada por el Lic. Pedro A. Pérez.

Respecto a la asignación de puntajes elegido para realizar la evaluación, informamos que ese fue el criterio consensuado por los tres miembros de la Comisión. Cabe aclarar que ha tenido cambios respecto a la puntuación del año pasado, contrariamente a lo afirmado por el Lic. Pérez. Específicamente hubo un aumento de la puntuación en la prueba de oposición de 30% a 35% a costa de una disminución en la puntuación de los antecedentes académicos (promedio y regularidad en la carrera de licenciatura) del 30% a 25%. Este cambio además de aumentar el peso relativo de la prueba de oposición frente al currículum en general, disminuye el peso relativo del puntaje relacionado al desempeño en la carrera de Licenciatura frente a los demás antecedentes curriculares (obtención de becas, publicaciones, cursos de postgrado, otros antecedentes docentes, etc).

A nuestro entender los dictámenes presentados cuentan con el mayor detalle posible como para que cada postulante pueda verificar cual fue su desempeño en cada ítem particular evaluado. De hecho, la información dada en los actuales dictámenes es equivalente a la información brindada en los dictámenes del año pasado después de haber sido pedida una ampliación de dictamen.

Y como nueva apelación al Consejo Directivo, Pérez dice lo siguiente:

“Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo conforme Res. HCD 1/00 Art. 2 inc. 10 a los fines de apelar a los dictámenes de la correspondiente Comisión Evaluadora designada según Res. HCD 307/2011, para actuar en la selección interna para cubrir interinamente los cargos de Profesor Ayudante A DS (códigos interinos 119/01, 119/13 y 119/29) y Profesor Ayudante B DS (códigos interinos 121/15, 121/16 y 121/17) en el área de Física. Cabe aclarar que la primera instancia de apelación estimada por la resolución a sido realizada y la Comisión Evaluadora ha respondido oportunamente. Por lo tanto, en esa instancia, conforme reglamentación, la apelación se realiza al Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Motivan el pedido los criterios utilizados para realizar la evaluación. Los mismos asignan 35 puntos a la prueba de oposición, 25 puntos a los “antecedentes académicos” (que incluyen solo el promedio y la regularidad durante la carrera de grado de los aspirantes), 20 puntos a los antecedentes docentes, 10 puntos a los antecedentes de investigación y 10 puntos al ítem “otros antecedentes”. El último de estos ítems contempla, según dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, 3 puntos por obtención de beca de doctorado, 2 puntos por cursos de postgrado aprobados por CODEPO, 1 punto a la estadía en otras instituciones para la realización de tareas de investigación, 2 puntos a los premios y distinciones obtenidos y 2 puntos a tareas de gestión y/o extensión.

Efectivamente, la Comisión Evaluadora ha respondido la apelación que he presentado pero sólo ha especificado el cambio en uno de los porcentajes respecto de la evaluación del año anterior. En la apelación que he presentado ante dicha comisión consideró que no han cambiado los criterios de evaluación respecto de 2 años anteriores, a pesar de la discusión generada en el HCD y otras reuniones por parte de los consejeros egresados, pero la comisión responde que si afirmando que se ha elevado el peso relativo de la prueba de oposición (de 30% del puntaje final al 35% en la actual selección) a costa de haber perdido peso relativo el promedio en la carrera de grado (paso de 30% a 25%). Sin embargo esta respuesta no invalida el argumento que presenté ante la comisión, ya que con el actual esquema, el promedio en la carrera de grado sigue siendo determinante como lo he mostrado en la apelación que he presentado a la comisión y que anexo a este documento.

Por esto y porque considero que, incluso con los cambios que enumera la comisión en la respuesta a mi apelación, no ha cambiado la esencia del dictamen respecto de los anteriores produciendo la imposibilidad de satisfacer el objetivo de los cargos del “pool” de “lograr que todos los estudiantes de doctorado cuenten con al menos un año de

formación docente al finalizar su carrera doctoral”, es que apelo nuevamente al HDC.

Asimismo, solicito ampliación de ambos dictámenes a los fines de poder verificar mi desempeño integral durante la evaluación ya que no cuento con un informe detallado de mi desempeño durante el proceso de selección como lo he solicitado a la comisión.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente esperando pronta y satisfactoria respuesta”.

-Reingresa el señor Decano.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Considero que hay que deshacer todo lo actuado y pasarlo a Comisión. Una impugnación no se puede mandar a Asesoría Jurídica. No había visto esta nota.

No podemos considerar sobre tablas a una impugnación, deberíamos consultar a Asesoría Jurídica y luego a Comisión.

Sr. Consej. Tirao.- De todas maneras, es como sobre esta segunda apelación, al menos, él no manifiesta sentirse perjudicado; está cuestionando un poquito más el sistema general, no el particular.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero técnicamente él dice: conforme al artículo 2º, inciso 10) dictamen.

Sr. Consej. Tirao.- Quizás corresponde...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, lo pongo que se lo pasa a Asesoría Jurídica y que no se de por tratado el tema. Me parece que corresponde una acción formal.

Sr. Consej. Tirao.- Para que nosotros respondamos, ¿hace falta ir a jurídica?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos que dar una respuesta, habrá que estudiarlo y tendrá que pasar a comisión. ¿Cómo no vamos a responder una impugnación?

Sr. Consej. Tirao.- Es una apelación, no es una impugnación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cómo?

Sr. Consej. Tirao.- Lo que pide, concretamente, ¿es un pedido de ampliación?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, un pedido de impugnación.

El dice “impugno”.

Sr. Consej. Paván.- Dice que la nota la manda en el marco de determinado artículo de la resolución; que es justamente el proceso que tiene para impugnar, primero al Tribunal y después al Consejo. Tiene que ser respondido.

Sr. Consej. Tirao.- Pero el pedido concreto para mí dice: “solicito ampliación de ambos dictámenes a los fines de poder verificar mi desempeño integral durante la evaluación ya que no cuento con un informe detallado de mi desempeño durante el proceso de selección como lo he solicitado a la comisión”.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Antes no lo respondió el Tribunal?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- A la anterior.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nosotros no podemos no hacer lugar a esta impugnación sin an-

tes...

Sr. Consej. Paván.- Son las reglas del proceso administrativo, se tienen que responder todos los puntos que él plantea; entonces, lo que el Consejo tiene que hacer es responderle todos los puntos que el pregunta.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Cuáles son todos?

Sr. Consej. Paván.- Acá lo aclara bien la nota.

Sr. Consej. Tirao.- Solicitud, él solicita.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propongo que pase a Comisión Académica para que trate la impugnación presentada por el doctor Pérez, con la recomendación de que se atienda específicamente a su solicitud y, a su vez, requiera asesoramiento jurídico necesario de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

Deshacemos todo lo que habíamos hecho antes, no se hace la designación de Ayudantes A y pasamos al cargo de Ayudante B que no tiene ninguna impugnación.

Sr. Consej. Paván.- Se impugnan los dos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Los dos. Entonces, el punto 47 queda pendiente. Pasa a Comisión para Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Y se lo manda a Asuntos Jurídicos?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Yo lo mandaré.

Sr. Consej. Paván.- Una reflexión que no tiene que ver directamente con esto pero sí indirectamente con las cosas que pide aquí la nota, a tono con varias discusiones en el Consejo sobre el tema la actividad, de cuánta pelota se le da de extensión dentro del ámbito de la docencia. Se pide a extensión, se pide a gestión y después se lo descalifica. Observo que a los antecedentes de investigación le dan diez puntos y dos puntos a tareas de investigación y extensión. Por otro lado, la diferencia que se le da a una actividad respecto a otra, cómo va a pedir un mayor involucramiento en la actividad de la vida política de la Universidad o de la Facultad, o inclusive en una actividad de extensión, cuando obviamente después, a la hora de concursar para pedir un cargo, el mismo perjudicado se va a valorar 5 o 10.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Los Tribunales tienen libertad de evaluar, nosotros no podemos imponerle a un Tribunal qué es lo que tiene que juzgar, sino lo haríamos nosotros. En particular, coincido -es una opinión mía-, pero acá lo que pesa es la opinión del Tribunal.

Sr. Consej. Paván.- Es una reflexión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No podemos votar los criterios que impuso el Tribunal...

Sra. Consej. Quintana Zurro.- ¿No se puede enmarcar el pool, por ejemplo? Hacer como un reglamento del pool con el perfil de la persona.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se puede hacer un reglamento. Solamente no vamos a tener por mucho tiempo todas estas designaciones.

-Reingresa la señora Secretaria Académica.

Sr. Consej. Levstein.- Si se cae esta designación y hay un aumento de sueldos, perdemos un

cargo fácil.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Habrá un cargo menos.

Sr. Consej. Levstein.- No, después del llamado no podes tener un cargo menos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podes no cubrir licencia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 56011/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Javier O. Blanco, Gabriel G. Infante López y Daniel E. Fridlender que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Ciencias de la Computación.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base al análisis de estos antecedentes de acuerdo al criterio explicitado, esta Comisión propone el siguiente Orden de Mérito:

1. *BADANO, MARIANA*

2. *VILELA, DEMETRIO MARTÍN*

3. *CARRASCOSA, RAFAEL*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Mariana Badano

Demetrio Martín Vilela

Rafael Carrascosa

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde designar a Mariana Badano, Demetrio Vilela y Rafael Carrascosa. No hay impugnación, por lo tanto si no hay oposición propongo se de por aprobado.

Sr. Consej. Tirao.- Mariana Badano...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No había aceptado el cargo de Matemática.

Sr. Consej. Levstein.- Habría que avisar al GEAN.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Espero que en la próxima reunión del Consejo la Comisión le pida pronto despacho a la Comisión Académica, que responda a esta impugnación y nos asesore si hacemos lugar a la impugnación, con lo cual se cae el concurso o, en su defecto, en ese caso hay que llamar a un nuevo concurso o, en su defecto, se desestima la impugnación. Les pido que para la próxima reunión, el jueves anterior a la misma, la comisión ya se haya reunido.

Sr. Consej. Tirao.- Entonces sería conveniente que se haga la consulta jurídica y contar con la misma. No esperar que se reúna la Comisión Académica y que no haya la consulta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, por supuesto.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 56003/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Javier O. Blanco, Gabriel G. Infante López y Daniel E. Fridlender que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente ocho cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Ciencias de la Computación.

El tribunal en uno de sus párrafos propone el siguiente

Orden de Méritos:

1. *ORBE, Alejandro Ezequiel*
2. *VILELA, Demetrio Martín*
3. *BEDERÍAN, Carlos Sergio*
4. *TELLECHEA, Mauricio*
5. *DUBOIS, Diego Gustavo*
6. *PERALTA, Gonzalo Sebastián*
7. *RODRÍGUEZ, Leonardo Matías*
8. *VELEZ, Ezequiel Santiago*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Alejandro Ezequiel Orbe

Demetrio Martín Vilela

Carlos Sergio Bederían

Mauricio Tellechea

Diego Gustavo Dubois

Gonzalo Sebastián Peralta

Leonardo Matías Rodríguez

Ezequiel Santiago Velez

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Por qué son dos resoluciones distintas los primeros tres?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Porque tienen perfil diferente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces corresponder nombrar a: Alejandro Orbe, Demetrio Vilela, Carlos Bederían, Mauricio Tellechea, Diego Dubois, Gonzalo Peralta, Leonardo Rodríguez y Ezequiel Vélez.

Sr. Consej. Tirao.- Tellechea, él sí estaba, ¿tiene los dos ahora?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, encomendar a Secretaría General que consulte con cuál se va a quedar.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Y no tiene beca?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, no se puede.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50 EXP-UNC: 8586/2011. La Dra. S. Patricia Silveti, solicita extender el pedido de reducción de dedicación en su cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva dado que continuará desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico con igual dedicación.

Sr. Consej. Levstein.- En esos casos, ¿no hay límites en cuanto al tiempo que pueden pedir reducción de dedicación?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, mientras tenga el cargo no hay límite.

Sr. Consej. Tirao.- Había unos límites.

Sr. Consej. Wolfenson.- Pero este tiene un cargo de mayor jerarquía.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Aquí hay dos asuntos, uno que ya tiene su reducción de dedicación hasta el 29 de febrero, por lo cual habría que hacerla a partir desde cuando se le vence y el 31 de marzo también se le vence el cargo interino titular. Entonces, también no se si dejamos el nombramiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Debería estar acá.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, ella solicita simple.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que está pidiendo es que se le extienda...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se le extienda y se le reduzca la dedicación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No entiendo, si ella pide reducción cómo no va a incluir una asignación simple. No está como hace Miguel Re que pide licencia en el cargo...

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tiene un cargo interino, el cargo está nombrado hasta el 31 de marzo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces lo trataremos con todas las designaciones interinas en la próxima reunión del Consejo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, decidimos la prórroga de dedicación hasta...

Sr. Consej. Tirao.- ¿Cuál es el cargo de mayor jerarquía?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Vicerrectora del Instituto Universitario Aeronáutico.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 EXP-UNC: 8586/2011. El Dr. Carlos N. Kozameh, solicita extender el pedido de reducción de dedicación en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva teniendo

en cuenta que continuará desempeñándose como Secretario de Ciencia y Técnica del Instituto Universitario Aeronáutico con igual dedicación.

Sr. Consej. Levstein.- No dice reducción a qué

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A simple. Pero tiene razón, tiene que decir a simple.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. La Dra. Gabriela P. Ovando presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el área Matemática que tenía en licencia por un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Rosario.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Tiene dos cargos Ovando?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No.

Sr. Consej. Cannas.- Porque en el siguiente habla de un cargo de dedicación semi exclusiva y acá de dedicación simple.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso es semi, no es simple. El 52 es semi, así está dicho en la carta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, considerando la renuncia de la Dra. Gabriela P. Ovando a su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, propone transformar el mismo en dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple y ceder los mismos hasta el 31 de julio de 2012 para realizar tareas docentes en el ámbito de la Sección Matemática.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Hay una justificación de por qué partir un cargo en dos para gozar del orden de mérito?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quiero hacer un adelantamiento del informe que prometí que iba a hacer hoy, sino lo haremos en la próxima reunión.

Los grupos están convencidos de que tienen cargos, y la verdad que no hay cargos. No hay tales puntos. ¿Por qué digo que no hay puntos? Porque tuvimos un rojo; si tuvimos rojo, no hay puntos ni estadísticas dueñas de los puntos de adjudicación, porque no están esos puntos. Entonces, es una falacia hablar de los cargos de este grupo o los cargos de otro grupo, tenemos que empezar a corregir nosotros la redacción.

Ustedes se preguntarán por qué no hay cargos si antes había cargos. Porque ustedes saben que hay por lo menos tres cargos de dedicación exclusiva que mantuvimos durante muchísimo tiempo sin cubrir; uno era el de la reducción de dedicación de Fussiol, otro era la licencia que había pedido Patricia Levstein, y el otro, Mirta Iriondo. Esos cargos no se usaron, no se

llenaron nunca; durante muchos años tuvieron sin llenarse. Como ustedes saben, esos cargos se depreciaron, a tal punto que hoy tenemos menos del cuarenta por ciento del cargo de Mirta Iriondo. Si Mirta Iriondo volviera a la Facultad, nosotros hemos obtenido previsión presupuestaria durante todo este año solamente por el 40 por ciento del cargo de ella.

Con esa plata a su vez, del ahorro, volvía principalmente a la sección Física, en forma de un programa de mejoramiento de equipamientos, pero en un momento se ocuparon todos esos cargos y se les reconoció el valor de punto refinanciado.

Cuando se vuelve a integrar a Patricia Levstein, cuando el grupo de Resonancia Magnética ocupa la jubilación, que creo era la muerte de Brunetti, y hacen todo el ascenso, no teníamos esa previsión presupuestaria para llenar esos puntos, porque esos puntos se habían devaluado...

Sr. Consej. Wolfenson.- A nosotros no nos dieron el valor completo, nos dieron lo que correspondía.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, le dieron más de lo que correspondía.

Sr. Consej. Wolfenson.- No, lo mismo en la reducción de dedicación de Clemar, también.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son algunos ejemplos, pero hay muchos cargos. Si no se gasta en esos cargos, pasamos a tener rojo. Ahora no están esos puntos, terminamos el año con un rojo de 82 mil pesos, y eso incluido con que le hemos pedido a muchos grupos que no usen sus cargos. Por ejemplo, le hemos pedido a Resonancia Magnética que no usen el cargo de Martín, y no lo han usado; no han pedido nada con el cargo de Martín; Atmósfera, pidió solamente lo que aprobamos hoy, que es el aumento a semi de Bürgesser, pero lo está pidiendo a partir ahora, de la próxima reunión, o sea que tampoco es tan frecuente en sus cargos que ya estaban, y el otro cargo, de Marta Parnisari, del grupo de Estadística.

Tenemos un rojo de 80 mil pesos, teniendo en cuenta que esos grupos no usaron la plata. Entonces, el caso de Ovando debería ser un caso más como el caso de Estadística, de Resonancia Magnética o de Atmósfera, en el sentido de que es un caso en que no ya pueden disponer los puntos; los puntos no están.

Ahora no tenemos ese problema de financiar los puntos, porque tenemos rojo; todo lo que designamos ahora va al debe nuestro.

Sr. Consej. Levstein.- No se deprecia nada.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se deprecia nada, porque no hay puntos; si tenés rojo no hay nada que apreciar.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- ¿Y qué pasó con todas esas jubilaciones que se fueron dando en el tiempo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Fueron a cubrir el rojo.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Pero, ¿cómo van tapando ese rojo? ¿en qué porcentaje de la jubilación?

-Se retira el consejero Wolfenson.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No nos alcanza. El 17 por ciento que nos dejan a nosotros, que es lo que quiero discutir con ustedes, si el área central se queda con el 17 por ciento de algunas jubilaciones y el grupos entiende que puede disponer del 83 por ciento como quiera y cuando quiera, vamos a estar siempre en rojo. La consecuencia de estar en rojo cuando venga la discusión del nuevo aumento presupuestario, seremos severamente castigados por tener mucho rojo. Eso es lo que va a pasar; el Consejo Superior reparte los puntos; no le puedo decir el rojo

en FaMAF si está justificado; el rojo en Agronomía no está justificado.

Sr. Consej. Levstein.- ¿De qué porcentaje es el rojo? ¿80 mil de cuánto?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- 80 mil de 16 millones. Pero no hay que tener rojo.

Sr. Consej. Paván.- ¿Eso es anual?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Anual; 82 mil pesos.

Sr. Consej. Paván.- A eso ¿una jubilación de un profesor titular no lo cubre?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Una jubilación la cubre; pero para cubrir tenemos el 17 por ciento de ese cargo sin antigüedad, que es nada.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- ¿Cuántas jubilaciones se pueden tener?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tres. Entonces, estás poniendo el 17 por ciento de esas jubilaciones.

Tengo el 37 por ciento del cargo de Mirta, y vuelve el primero de junio, ¿quién se va a hacer cargo del resto de Mirta? No tenemos la opción de decirle no vengas. ¿De dónde vamos a sacar la plata para pagarle a Mirta el otro 63 por ciento de los cargos? ¿quién lo va a dar? Lo va a dar Geometría, Resonancia Magnética, Materia Condensada? Expliquenmé la ecuación.

Sr. Consej. Levstein.- ¿No lo va a dar Kozameh?

Sra. Consej. Quintana Zurro.- ¿Ella estaba de licencia?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si viene Patricia Silvetti viene Kozameh, porque quien designó a Kozameh como Secretario de Ciencia y Técnica fue Patricia; es una cadenita, viene Mirta, viene Patricia, vienen todos.

Hay que discutir este tema; no podemos supeditar la discusión de cuántos puntos son para el bien común a como están planteando a discutir si vamos a hacer dos departamentos; tenemos que discutir rápido cómo vamos a salir del rojo porque durante mucho tiempo hubo un acuerdo entre Daniel -la gestión anterior- y los grupos para que esos cargos no se usaran. Si ahora todos los grupos dicen queremos usar esos cargos, esos cargos no están más, estamos en rojo porque hubo muchos cargos durante mucho tiempo que no su usaron, no se financiaron.

Sr. Consej. Tirao.- Se busca una solución o una propuesta de uno de los temas más delicados que tenemos. El espíritu de la discusión sobre la organización interna de la Facultad, es posible; me parece conveniente que quizás este tipo de problemas se resolvieran o se trataran de resolverlo, en principio, en cada sección. Y que apartamos el problema, lo saquemos un poquito de los grupos, y que esto de que los grupos cedan o no, es una cuestión medio endeble o inestable porque depende de la buena voluntad del grupo que se pueda acabar o no. Y me parece que cuando del grupo pasamos directamente a la Facultad, esas voluntades son todavía más débiles. Me da la impresión que si uno dijera: esta situación de rojo de la Facultad, donde cada grupo tiene rojo o tiene superávit, llevarla al punto intermedio de las secciones.

-Reingresa el consejero Wolfenson .

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Mas allá de tu opinión, que puedo compartir o no, lo concreto es que a ese consenso hay que construirlo porque en las reuniones que se han hecho parece que es un tema que nunca nos vamos a poner de acuerdo, los grupos chicos de Matemática y física...

Sr. Consej. Tirao.- Siempre es más fácil empezar a construir un consenso dentro de cada sección.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay gente de Física que me dijo la semana pasada: "nosotros aceptamos esto sólo si nos separan..."

Sr. Consej. Tirao.- Claro, eso es lo que pasa.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero mientras tanto, la gente se va jubilando, se sigue creyendo que el cargo lo tiene y que poseen algo que no existe. Cuando de Estadística vengan y digan quiero nombrar a tal persona con este cargo, no va a ser nada positivo, va a incrementar el rojo que va a perjudicar a Computación, a los no docentes, a Lie, a Resonancia Magnética, a todos.

Quiero explicarles por qué pasó esto: porque durante mucho tiempo se usaron cargos sin financiar, para financiar el Programa Equipamiento. Entonces, en la última reunión del Consejo Directivo ustedes aprueban un plan de becas de 1.200.000 pesos; aprueban 300.000 pesos de equipamiento; un profesor ya se gastó la plata, compró los equipos sin pedir permiso, a modo de ejemplo; acabamos con la fuente que financiaba esos equipos, porque esos equipos se financiaban con los cargos que no se nombraban. Entonces, en un mismo acto gastaron todo el inciso 1), pasaron a rojo, aprobaron 1.200.000 pesos en equipamientos y 1.200.000 pesos en becas; o sea, nos ataron de manos. Ahora, la prioridad es el rojo, si no arreglamos el rojo no vamos a participar en condiciones equitativas en la distribución de nuevos presupuestos.

Aparte, hay un problema de gran inequidad en esto porque les pongo el caso de un colega que lleva muchos años de doctor y es auxiliar de primera simplemente porque tiene la desgracia de estar en un grupo joven donde nadie se ha jubilado, ¿cómo podemos aceptar ese tipo de cosas? Si en un grupo hay mucha gente vieja, la gente tiene la posibilidad de llegar a asociado más rápido que si está en un grupo que no tiene un profesor. Ese es el tipo de señales que le estamos dando a la gente. En un momento, el criterio que va a pasar es que los chicos van a elegir trabajar en áreas donde hay muchos viejos, y eso es lo que no debemos permitir. ¿Cómo vamos a arreglar con Computación? En Computación, la próxima jubilación la va a tener dentro de veinticinco años. Les pido que ayuden hablando con sus colegas, con ese criterio de que este cargo es mío; es tuyo lo que no hay, si quieren hacerse cargo de la deuda yo se las entrego; si quieren entrar en el cargo, el cargo no existe.

Sr. Consej. Tirao.- La propuesta es llevar un poquito la responsabilidad a las secciones, el primer paso.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Algunos grupos, como Matemática Aplicada, que son más jóvenes con algún criterio dicen no queremos, que eso va a ser pool, porque en matemática el comportamiento hace que sea muy liberal; en física pasa lo mismo, no queremos que un cargo experimental nutra a los teóricos. Hagamos los acuerdos que faltan firmar y los arreglan ustedes

Sr. Consej. Tirao.- La realidad indica que del grupo, o va a pasar que tiene que salir un poquito de la Universidad; o sea, va a terminar siendo la afectada, el grupo chico va a cortar el rojo en seco y el grupo grande se va a quedar sin nada. Entonces, quizás, grupos chicos o grupos grandes, que sientan que no, vamos a tener que empezar a acercar el primer paso que es la sección. Sino la realidad va a terminar decidiendo, y va a ser de prepo.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Por qué no dividimos según la cantidad de gente que tiene cada sección y que cada sección se haga cargo de un porcentaje del costo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Los de Computación nos van a matar; aquí también tenemos un problema pendiente.

Sr. Consej. Levstein.- Por eso, cada sección se tendría que hacer cargo de un porcentaje.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Dije que me iba a reunir con los tres coordinadores de sección para plantearle esta situación y que se agilice la discusión.

Sr. Consej. Tirao.- Ir encontrando el mecanismo para repartir la responsabilidad; habrá que ver también cómo se produjo el rojo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos el caso de Matemática, que Daniel y Walter dicen que esos cargos se les había dicho que iban a tener reducción de dedicación.

Sr. Consej. Wolfenson.- En Física tenemos uno y hay otros en Computación.

-Ingresa a la sala de sesiones el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Tabaré Martínez.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En el caso de Física es distinto porque es un interinato cubriendo una licencia, la reducción de dedicación de Patricia. Es algo provisorio, que sirvió, pero es cierto ya no está.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- En realidad, estoy de acuerdo con el planteo, pero para mí el argumento es al revés. No es un planteo de que tenemos un rojo, pagamos el rojo, por más que esa sea la motivación inicial, pero para mí el planteo debe hacerse desde otro lugar, pensar en la política del crecimiento de la Facultad, pensar en una Facultad donde la misma Facultad posee un mayor porcentaje de los cargos y pueda disponer y elegir a qué grupo apoyar, en qué momento.

-Se retira el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Tabaré Martínez.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ustedes, el Consejo Directivo. Coincido con vos, Clara.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Ese es el argumento fuerte.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero hoy tengo que arreglar el rojo, porque tengo que vivir dentro de un ratito, para el nuevo presupuesto.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Sí, esa es la motivación de urgencia, pero al momento de plantear la discusión no es salvemos el rojo, porque en sí mismo esta idea tiene un respaldo que es razonable. Entonces, para mí no debemos plantear este mismo ideal, salvemos el rojo y estamos desestimando...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Coincido con vos, Clara, pero en la medida que no tengamos saldado el rojo no podremos hacer ninguna política pro positiva porque no tenemos nada para repartir.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Claro, pero estos cambios, donde la Facultad tiene el mayor porcentaje de los cargos...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El mensaje era este: tratemos de desglosar las dos discusiones, cómo va a ser el futuro de los departamentos de estos cargos. No es que no me interese la otra discusión, me interesa; pero es una discusión que va a llevar más tiempo, donde obviamente hay suspicacias, también hay una cultura formada. Te puedo dar nombres, pero no viene al caso, pero lleno de gente que viene como grupo y dicen "nosotros no vamos a aceptar que la plata sea de las secciones".

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Es difícil, como grupo, si todavía no está definida cómo será la política de crecimiento de la Facultad, decir: 'bueno, no se cómo va a crecer la Facultad, no se

qué me va a volver de todo esto, si doy algo que en algún criterio es mío, equivocado o no.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tengo treinta años en la Facultad; nunca los cargos fueron de los grupos. Es una cosa que empezó cuando se jubiló, hace cinco años o menos esa tradición de que los cargos son de los grupos.

-Se retira el consejero Barsotti.

Sr. Consej. Tirao.- ¿La primera jubilación?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cuál fue la primera jubilación? Niell.

Sr. Consej. Adrover.- Niell, del 2002.

Sr. Consej. Tirao.- Hace quince o veinte años, yo era chico cuando se jubiló Niell; Niell sentó un precedente.

Sr. Consej. Adrover.- En los últimos ocho años, cuando surgió la primera discusión fue la política aceptada. En el 2004 se jubila en Matemática el ingeniero Niell.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Niell?

Sr. Consej. Adrover.- Sí, y Jorge Cirelli.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, Niell no fue. Bertorello fue el primer jubilado, que usó este criterio.

Sr. Consej. Tirao.- Niell.

Sr. Consej. Adrover.- Ingeniero Niell y Jorge Cirelli.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero no se resolvió este criterio del 83 y del 17.

Sr. Consej. Adrover.- No, cien por ciento para los grupos, directamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se resolvió con el caso Bertorello, hace cinco años.

Sr. Consej. Adrover.- Al revés, fue un ablandamiento de la política inicial del cien por ciento. El 83 y 17 fue un ablandamiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, claro, pero antes no había ninguna política. FaMAF tiene cincuenta y cinco años y vivió años sin decir; cada vez que renunciaba una persona en FaMAF los cargos eran de la Facultad. Hay un montón de ejemplos; este cargo de Ovando, la muerte de Aldo Brunetti, la renuncia de tal persona, en cincuenta de los cincuenta años hubiera sido que el Consejo Directivo decidía el cien por ciento lo que hacía. La primera vez que lo discutimos fue con Niell que se le dió el cien por ciento, porque se usó el argumento que era un grupo que necesitaba crecer y en el otro caso donde se fijó el criterio del 83 y 17 fue durante la primer gestión de Daniel, en la jubilación de Bertorello.

Sr. Consej. Adrover.- Es del 2008 esa reglamentación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- 2008. Es muy nuevita, no podemos aducir una tradición por algo que se da en el 2008 y que, eventualmente, puede estar más.

Sr. Consej. Adrover.- No, la tradición es la que comienza en el 2004.

Sr. Consej. Tirao.- Debe ser antes.

Sr. Consej. Adrover.- Cuando comienzan las jubilaciones.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Por qué antes?

Sr. Consej. Tirao.- Niell, ¿cuándo se jubiló?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- 2004.

Sr. Consej. Tirao.- No.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Niell fue la única jubilación.

Sr. Consej. Adrover.- Y Jorge Cirelli.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Cirelli ya entró en este régimen.

Sr. Consej. Adrover.- No, porque fue casi simultáneos al ingeniero Niell.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Y esos fueron todo para el grupo?

Sr. Consej. Adrover.- Y eso todavía fue el cien por ciento.

Sr. Consej. Tirao.- Siendo ligeramente pragmático, me parece que uno podría avanzar en el curso de este año, antes de que definamos la cuestión de los grupos, que es más profunda, sobre la cuestión exclusivamente de los puntos, cargos, no sé como se llaman; que empecemos a conseguir... Y la política, si no se empieza a discutir, por lo menos, en la sección, y que haya un porcentaje, que debería ser mayor que el 17, que vaya a concentrar para que se redistribuya y atienda necesidades entre las tres secciones que tienen que ver...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En particular, los no docentes que no están previstos en ningún cargo, no hay ninguna regla.

Sr. Consej. Tirao.- Tampoco, de esa caja central uno podría atender las secciones y el resto de las cuestiones de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aparte, vuelvo a decir, no es lo mismo un grupo que tiene un período de cinco años cinco jubilaciones o tres...

Sr. Consej. Tirao.- Y la política, por lo menos se discute en un ámbito más grande que la frontera del grupo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pablo, aparte hay que distinguir que el número de jubilaciones porque yo hago este razonamiento: la densidad de jubilaciones en el tiempo.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Preveer?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Estudiarlo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estudiar si un grupo va a tener muchas jubilaciones, no hace falta usar los puntos. Uno puede decir, bueno, que lo use otro que lo necesite cuando se jubila la pri-

mera persona tuya.

Sr. Consej. Tirao.- Es dinámico.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Claro, es dinámico.

Sr. Consej. Paván.- Muy complicado analizar eso, ¿no cierto? Pensá que estamos sobre una investigadora, donde se puede jubilar a los 60, 65 o a los 70.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, ya sabemos, los valores se jubilan a los 70 y las mujeres entre los 65 y los 70, eso es, más o menos, lo que sucede. Pero tenemos la previsión, la gente nos avisa...

Sr. Consej. Wolfenson.- Quizás, lo que ocurre es que, creo por la historia, hay un grupo que ha tenido más de una jubilación y la han usado completa y no con un criterio simple y de ascenso, sin incorporaciones, entonces los otros grupos dicen 'bueno, si ellos lo hicieron yo también tengo necesidad de eso y lo voy a hacer también.

Sr. Consej. Tirao.- Eso pasa.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Fíjense, un grupo que probamos el otro día, el caso de Rodrigo, que me parece muy interesante, el grupo decide aumentar la dedicación. Otros grupos no deciden eso.

Sr. Consej. Tirao.- Yo quiero una dedicación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por supuesto, está lleno de gente que quiere dedicación amplia, y estoy a favor. Lo digo, como representante de la Universidad, a mí me parece que la persona que quiere tener más dedicación con nosotros, tenemos que permitirlo. Pero no puede estar librado a cómo es la estructura etárea de tu grupo para que esas cosas pasen; tenés que estar supeditado a un programa -como decía Clara. Por ejemplo, ¿les parece interesante que tenga dedicación la gente? A mí me parece interesante, quien quiera tener más dedicación que la tenga.

Sr. Consej. Paván.- Otra cuestión, si con una jubilación no cubrís un cargo nuevo repercute en la planta también.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Analicemos el tema de la planta. Tenemos más de ciento y pico de personal en Física; tenemos 78 personas en Matemática y dan muy pocas clases; tenemos 40 personas en Astronomía, 40 personas en Computación; sumá el número de horas que tenemos cada uno e imagina un profesor con cuatro horas semanales, cuantos alumnos tenemos -estamos acercándonos a más de la mitad de docentes que alumnos. Todo eso es parte de la discusión.

Por ejemplo, lo que plantea Paulo, está en el grupo de Geometría Diferencial, ¿hay que incorporar más gente o hay que aumentar la dedicación? ¿Es una discusión que se tiene que dar dentro del grupo o ser parte de una discusión mayor? Sino, le convendrá seguir su carrera en Atmósfera donde estará más de acuerdo con su política.

Sr. Consej. Cannas.- Tiene que ser una discusión global, no puede estar supeditada a la autoridad de los grupos, distintos criterios, a las circunstancias. Sino, por ejemplo, una cosa que se da actualmente que muchos de ese grupo tienen una jubilación y se apresuran a llenar eso para no perderlo, y por ahí no tienen a nadie para incorporar o para ascenderlo.

Ese tipo de cosas, en un esquema más normal no pasaría. ¿Hasta qué punto tiene que crecer la planta, con qué dirección?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay grupos que aceptan todo al que viene del CONICET y otros que dicen que no.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Entonces, aquellos grupos que son grandes, lo serán para siempre y aquellos grupos chicos, chicos para siempre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, ¿por qué van a ser chicos para siempre? Sí, con esta política.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Claro, si no hay dinamismo el grupo chico no tiene de quién heredar puntos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Fíjense, tengo un montón de ideas para proponer, podemos discutir soluciones puntuales. Tengo para proponerles, denos más y nosotros hacemos un programa de dedicación y todos los fin de año aumentamos. Tengo ideas, no se las estoy planteando porque respeto la que tengan ustedes y no creo que ahora sea el ámbito de discusión, pero debatamos y tratemos de arreglar esto.

Porque no es solamente el rojo, es la posibilidad de empezar a tomar decisiones más interesantes.

Sr. Consej. Tirao.- Empezá con los coordinadores.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, arreglo con los coordinadores ahora.

Tenemos que ver el caso particular de Ovando, entonces como va hasta el 31 de julio de 2012 y queremos que no se desfinancie, propongo que en este caso particular le hagamos lugar a ese pedido, porque tiene una previsión a corto plazo, cinco meses, y nos permitirá que si llega un aumento paritario encontrarnos con ese cargo cubierto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, los que continuarían en el orden de mérito para poder ser nombrados son: Emilio Lauret y Pablo Rocha, que se los nombraría a partir del primero de marzo del 2012 al 31 de julio de 2012.

No he podido conversar con Pablo Rocha si estaría de acuerdo en aceptarlo, entiendo que sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sino, autorizamos para poner el que sigue.

Sr. Consej. Tirao.- Eso va a dejar un hueco muy grande; estaba nombrado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto viene derivado de un problema, que tenemos en la materia Funciones Reales donde tenemos un hueco que no podemos cubrir.

Sr. Consej. Tirao.- He mencionado que últimamente nos ocupamos bien, mucho, de los primeros años y no tiene que provocarnos estas cosas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas formas, lo voy a discutir con Matemáticas, con Silvina, porque tampoco entiendo muy bien por qué esta distribución de primer año no implica un aumento de la carga docente de primer año. Es un poquito menos que el año pasado, lo único que cambia es el perfil del docente que mandás.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Poca gente?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son más de sesenta doctores, no sé si es poca gente. ¿Cuántos departamentos hay con sesenta doctores solamente para Matemática?

Sr. Consej. Tirao.- No, consulto. O porque no se hayan incorporados, licencias, viajes, otras razones.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay tres años sabáticos.
Y eso que tenemos tres personas que tienen doble carga este semestre.

Sr. Consej. Tirao.- Hay muchas variables.

Sr. Consej. Adrover.- El primer semestre mucho más densa la disponibilidad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, porque todas las materias de primer año tienen mucho más comisiones que en segundo año.

Sr. Consej. Tirao.- Hace no muchos años se daba la búsqueda de Álgebra I y ahora son cuatro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, pero el número de auxiliares cambió. El número total de docentes es un poco menos, hicimos la cuenta con Silvina el otro día; cambia el perfil de los profesores.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. La Comisión Asesora de Becas de la segunda convocatoria a Becas de PIOE 2012 presenta el siguiente informe:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al H.C.D. a los efectos de informar los resultados de la evaluación a los aspirantes para la 2º Convocatoria a Becas de PIOE 2012 correspondiente al llamado por Res. H.C.D. N° 295/2011.

El marco referencial de evaluación fue el grado de situación de vulnerabilidad por la que estarían atravesando los estudiantes. La modalidad adoptada para esta 2º convocatoria constó con instancia de entrevistas personales con los postulantes realizadas durante el mes de diciembre 2011 y cuya evaluación fue realizada en la primera quincena del mes febrero 2012.

Dicho trabajo fue estructurado en la elaboración de planillas de comunicación interna las cuales fueron presentadas el 13/02/2012. La cantidad de estudiantes que se inscribieron a la convocatoria a becas PIOE 2012 fue de 142 estudiantes, presentándose 123 a entrevistas, de las cuales surgió el siguiente resultado:

- * 50 Renovantes.
- * 32 Nuevos beneficiarios.
- * 41 No otorgados: por requisitos incompletos, no encontrarse en situación de algún grado de vulnerabilidad, no cumplía requisitos académicos.

Los criterios de evaluación son de carácter cuanti-cualitativos y visualizados de manera integral permitiendo establecer un orden de priorización de situaciones:

- # Composición Familiar: Cantidad Miembros, tipo parentesco, género y generación proximidad geográfica, tipo de vínculo, redes sociales, etc.
- # Vivienda Adecuada: Tipo, condición de tenencia, accesibilidad, costos, etc.
- # Trabajo: Tipo, condición y condicionantes, beneficios sociales relacionados, etc.
- # Ingreso/ Egreso: estrategias de producción, reproducción y consumo.
- # Salud: Condición de Salud, accesibilidad de cobertura médica, proximidad de centros de salud, gastos fijos por tratamiento médico crónicos o de largo plazo, etc.
- # Educación: Condición y condicionantes en niveles de instrucción, escolaridad, estrategias de inversión, accesibilidad y permanencia en sistema educativo formal, etc.
- # Transferencias Formales Estatales, Ong's, etc.: accesibilidad, condición, tipo y alcance de beneficios sociales, duración, etc.

- # Transporte: Tipo, condición y condicionantes de accesibilidad, proximidad geográfica, etc.
- # Población que ha solicitado beca: tipo de becas y rangos trabajados.

Los criterios evaluados permiten dimensionar el alcance de cobertura de la canasta básica desde una aproximación a la realidad de las personas. En la actualidad podemos establecer que el ingreso mínimo vital para una persona ronda los pesos mil cien (\$1.100); todo monto inferior a este implicaría algún grado de vulnerabilidad.

A partir de la intervención realizada y teniendo en cuenta lo anterior expuesto, se consideraron los siguientes aspectos:

- Criterio Trabajo: aquellos estudiantes trabajadores, excepto los PPI (principal proveedor de ingresos), que se encontraran en trabajos informales, temporarios o de remuneración variable no se ha considerado su ingreso ya que su carácter de inestabilidad y precariedad, no incidía de manera abrupta en la situación socio-económica según los rangos trabajados.

- Modificaciones en monto de Becas de Renovantes: esta situación se debe a:

- * El agregado de un nuevo monto de beca de pesos mil doscientos (\$1.200).
- * Situaciones donde el ingreso provenía de personas de grupo vulnerable: jubilación de personas mayores de 80 años, Asignaciones por Hijos Discapacitados.
- * Trabajos informales de ingresos precarios e inestables.
- * Mejoras en la situación Familiar de impacto favorable.
- * La convocatoria al ser anual y teniendo en cuenta los nuevos postulantes, la priorización de situaciones se modifica.

El Listado Final, a ser publicado, de los aspirantes a recibir la beca, se informa en el Anexo. El Tipo de beca otorgada a cada uno de los beneficiarios es el especificado en el Anexo.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente
Seguidamente, el listado que mencionan, se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me gustaría separar el informe, que pediría que pase a comisión la evaluación de la beca.

No, está bien, dejémoslo así.

Sr. Consej. Paván.- Esto implica una erogación anual para 2012 de unos de 536.000 pesos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Faltan las becas a ingresantes.

Creo que al año no tenemos esta plata, hoy no podemos dar la beca; vamos a otorgarlas y las becas se daran a medida que nos comience a llegar el financiamiento del área central. Se prevén cuatro cuotas trimestrales.

Sr. Consej. Tirao.- Se van aprobar 50 y se van a dar 32 nuevas.

Sr. Consej. Paván.- De segundo a quinto año.

Sr. Consej. Tirao.- 50 renovantes y 32 nuevas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hubo 24 chicos que le dimos una beca; 24 sobre un total de 74 durante seis meses y renunciaron. Algo está pasando en el programa; un tercio de los chicos...

Sr. Consej. Tirao.- ¿Renunciaron?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se volvió a presentar a la beca; plata que no vemos más. Para mí es una alarma.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cómo no vemos más?

Sr. Consej. Tirao.- Claro, se gastó y se fue.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esos chicos llevaron seis meses de beca pero no siguen en la Facultad.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- ¿Realmente no siguen la facultad?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La mayoría no sigue, no recuerdo el número.

Sr. Consej. Wolfenson.- O no se presentaron.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay ocho que no cumplen el requisito académico, se dijo que no porque no aprobaron lo mínimo, que se alivió con respeto a lo que dice el Reglamento.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Cuántos sí siguen con la beca?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- 50 renovantes.

-Se retira el consejero Adrover.

Sr. Consej. Levstein.- No, pero de los 74 no se sabe cuántos siguen la carrera.

Sr. Consej. Tirao.- 50.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si renuevan, quiere decir que han tenido...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Creo que son 58 y 16.

Sr. Consej. Levstein.- Y a lo mejor alguno de los 16 sigue, pero cambió la situación económica.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Creo que no, son todos chicos que han dejado en la carrera.

Sr. Consej. Paván.- Por ahí se dieron cuenta que era un tema con los ingresantes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, si el año pasado no hubo la distinción ingresante porque se empezó en el segundo semestre.

Sr. Consej. Paván.- Por ahí también fue una cuestión vocacional.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Sabemos si durante los seis meses que tenían las becas venían, por lo menos?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, porque no se toma lista obligatoriamente en las materias.

Sra. Consej. Quintana Zurro.- Pero se puede ver.

Sr. Consej. Tirao.- Por lo menos, no es tan factible que alguien haya venido en marzo una vez y no vino nunca más.

-Reingresa el consejero Adrover.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Se hizo un seguimiento muy especial para aquellos que necesitaban tener las tres materias aprobadas, algunos ya las tenían.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se dio en agosto del año pasado.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 54.
Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, sugiere como integrante del Consejo de Grado al Dr. Leandro R. Cagliero por el claustro de Profesores en reemplazo del Dr. Eduardo G. Hulett quien presentó su renuncia.

Adjunta nota de renuncia firmada por el Dr. Eduardo G. Hulett.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 55.
Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 El Dr. Javier O. Blanco, presenta su renuncia a su banca como Consejero Suplente de este H. Cuerpo en el claustro de Profesores Adjuntos puesto que a partir del 05 de diciembre ppdo. asumió como Secretario Gremial de ADIUC.

Sr. Consej. Levstein.- No convendría mandarlo a la comisión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿A qué comisión? La plata no está, así que no se puede mandar a comisión.

*-Se retira el consejero Adrover.
-Reingresa el consejero Ortiz.*

Sr. Consej. Levstein.- Me refiero al informe.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo enviamos a la Comisión Académica.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 56.
Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 56 (bis).

56 (bis) El Dr. Daniel E. Barraco Díaz presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva al haber accedido por concurso a un cargo de Profesor Titular con igual dedicación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Daniel Barraco solicita se acepte su renuncia al cargo de Profesor Asociado dado que concursó y ganó un cargo de Profesor Titular.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Nos corresponde solicitar al Consejo Superior se acepte la renuncia porque es su nombramiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Elevamos la renuncia al Consejo Superior.

56 (ter) Los Coordinadores de Sección y Áreas proponen conformar la nueva Comisión Evaluadora de solicitudes al Programa de Apoyo Económico para el Intercambio Docente que actuará durante 2012.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nombrar una nueva Comisión para Ayudas Económicas de Movilidad de la SeCyT. Lo han propuesto los coordinadores de SeCyT, Rossetti por Matemática, Urciuolo por profesorado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, antes la conformaban solamente dos físicos y dos matemáticos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pusimos a Paula.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, Paula Estrella planteó Computación y Física había propuesto uno solo.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Es una comisión que funciona en la SeCyT de Universidad?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, acá.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es de SeCyT. Todos los meses hay dos ayudas, se hace acá.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Urciuolo, Rossetti, Paula Estrella y Orlando Billoni.

56 (quater) Designación de Ayudantes Alumno en Física y Computación a propuesta del despacho de la Comisión interviniente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está listo el despacho de la Comisión de Ayudante Alumno Urciuolo, Rossetti, Paula Estrella y Orlando Billoni.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se tratará sobre tablas la designación de ayudantes alumnos de Física y Computación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En Física Experimental I, Marcos Román Derbas; en Análisis Matemático I de Computación, Federico A. Geser, Pedro I. Denaro, Pablo R. Anglada; en Introducción a la Física, Natacha Altamirano, Flavia Quiroga, Federico Domínguez; en Física Moderna II, Eloisa Cuestas; Física Experimental III, Florencia Campise, Natalia Clementi; en Física General IV, en laboratorios, Pablo Pérez Piskunow, y en Mecánica Cuántica I, Mariano Garagiola. Son doce ayudantes alumnos; en Computación son 18 ayudantes alumnos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Había tres que iban a Análisis Matemático.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En Introducción a los Algoritmos, Alejandro José Naser Pastoriza y Gisela Carla Rossi; en Algoritmo y Estructura de Datos I, Marcos Augusto Rocchietti, Tomás Hayes, Mariana Vargas Vieyra; en Algoritmos y Estructura de Datos II, en los prácticos Felipe Espósito y en el laboratorio Leandro E. Ramos, Emmanuel Gunther; en Matemática Discreta II, Marcos Gómez y Emanuel Luis Sánchez Aimar; Organización del Computador, Andrés M. Bordese; Paradigmas de Programación, Alejandro Gadea, Andrés Luna y Juan Navarro Horñiacek; y en Redes y Sistemas Distribuidos, Cristian Adrián Cardelini y

Germán E. Ceballos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado.

56 (quinquies) Renovación de la designación interina de los Dres. Luciana Benotti como Profesor Adjunto y Carlos Areces como Profesor Asociado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos el caso de Luciana Benotti y Carlos Areces que tienen la renovación desajustada con el resto de la planta docente, entonces proponemos que los renovemos hasta el 31 de marzo de 2012, con el pool de todas las renovaciones de la próxima sesión del Consejo. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Simplemente, porque a todas las personas, docentes y no docentes contratados, horas extras, las hemos ido pasando al 31 de marzo para una discusión global en las designaciones.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del los programas de las materias.

Sr. Consej. Ortíz.- No tenemos un despacho, pero realizamos varias y las que nos pasaron de primer año, en general están todos bien, salvo detalles de redacción o tipográficos, pero faltan varias materias que no nos han pasado el programa.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cuáles tenés?

Sr. Consej. Ortíz.- Las que sí tenemos son: Análisis Matemático I, de tres licenciaturas y dos profesorados; Física General I, de la Licenciatura en Física, plan nuevo; Física General I, de la Licenciatura en Matemática y Astronomía y Profesorado en Física; Introducción a la Física, de tres licenciaturas y Profesorado en Física; y Álgebra II, de tres licenciaturas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estaría faltando Análisis Matemático para Ciencia y Computación; Discreta; Introducción a los Algoritmos, Algoritmos I y Análisis Matemático II.

Sr. Consej. Ortíz.- También falta Álgebra I.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quería aclarar que para el caso de Computación, todos los programas fueron aprobados en el marco del programa de acreditación de la carrera pero, de todos modos, los docentes pueden estar elaborando el programa anual.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Están aprobados esos?

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿La modalidad teórico práctica está contemplada ahí?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, no sé en el programa analítico.

Revisamos y pedimos por favor a los que no lo mandaron lo hagan y en la próxima sesión, las que tienen la modalidad teórico práctico, lo tienen que adaptar.

Sr. Consej. Tirao.-

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Un profesor dijo “usen el anterior”, y rastrearon y no había ninguno. En todo caso, para no perder tiempo, aprobamos los que vio la comisión.

Sr. Consej. Wolfenson.- Salvo Introducción a la Física que hay que ver si está adecuado o no.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Y los que hacen falta adecuación, se los pasamos a los profesores para que lo hagan; y a los que no lo hicieron, les solicitamos lo hagan. ¿Quién es el responsable de Introducción a los Algoritmos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Javier.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Avisale. ¿Y de primer año qué otras materias nos faltan? Discreta I, ¿quién está a cargo?

Sr. Consej. Tirao.- Roberto

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Roberto. ¿Y quién está a cargo de Álgebra I?
Pasa un programa con la modalidad que van a dictar.

Sr. Consej. Ortíz.- Habían pedido todos los programas antes de mañana

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El año pasado se les pidió antes de septiembre.

Informe Sr. Decano

01. Varios.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A continuación, un breve informe.

Tenemos un serio problema con la central telefónica porque la empresa que la arregla estima que necesitará dos meses de tiempo. Hemos tomado la decisión de pasarnos a telefonía IP; eso significa que durante un tiempo vamos a convivir la centralita con IP; en realidad, solamente un tiempo tendremos IP, porque consideramos será más rápido implementar el IP que resolver la centralita. La centralita es vieja, se desconfiguró totalmente y tenemos un gran problema con el prestador local de Córdoba. En realidad, no tenemos una persona que atienda la central, a la empresa que aceptó el trabajo la llamamos eventualmente.

La persona que veníamos llamando no quiere hacer el trabajo, lo cual nos genera un terrible conflicto que en algún momento implicará que inicie alguna acción correspondiente porque se quedó con todos nuestros backup, con todas las claves y con un montón de material; pone como condición para arreglarnos la central que hagamos un contrato anual sustancioso, cosa que no se justifica. En algún sentido, nos está presionando para que paguemos más de lo que corresponde. Entonces, tenemos que recurrir a otra empresa que tiene que deshacer todo eso sin el material que este señor dispone; tenemos un proceso que llevará aproximadamente dos meses. Es un tema delicado. Nos vamos a pasar a IP.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Cuánto cuesta IP?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- IP a nosotros no nos sale nada; ahora a ustedes les saldrá un teléfono digital.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Cada oficina.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El sistema IP, es un sistema que nos brinda la Universidad, que lo

administra desde la Prosecretaría de Informática, una terminal virtual entrante y saliente con números de líneas que se sumarían a las nuestras. Entonces, cada investigador debería comprar un teléfono digital y conectarlo a su computadora; ahora habría un número por cada boca de IP.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no quieren comprar teléfonos pueden usar la computadora. No todos tienen IP; después lo veremos, esa gente tendrá una central.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Es un sistema para siempre o transitorio?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, para siempre. En la Universidad, vamos a ser la primera Facultad que se va a pasar a IP, es un pedido que hace la Universidad.

Sr. Consej. Tirao.- ¿Van a convivir los sistemas?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por uno o dos años.

La Facultad de Ciencias Químicas tiene una parte de eso, que es nueva, le hicieron IP pero no montado sobre la secretaría, sino que le hicieron comprar una terminal IP. Ahora vamos a entrar a un sistema de la Universidad.

Sr. Consej. Cannas.- ¿La gente de afuera tendrá un número específico?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, tendrá otro sistema de interno.

Sr. Consej. Wolfenson.- Cuando la repare, una vez que compraron una UPS o un estabilizador de tensión...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La gente de esta empresa no coincide para nada con el diagnóstico que hicimos nosotros. Sostienen que es muy raro que una baja de tensión puede desprogramar una cosa que esté programado por rom; me parece muy extraño que haya limpiado una rom una baja de tensión, podría haber quemado una fuente. Consideran que es un problema de falla del sistema.

Sr. Consej. Ortíz.- Sí o sí hay que tener una computadora, ¿no hay teléfonos que se conecten directo?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, por lo que entendí que se conecta el teléfono donde conectas la computadora y conectas la computadora al teléfono. Creo que hace falta IP fijo para tener un número fijo.

Arreglar la centralita lleva dos meses y costaría ocho mil pesos, bastante alto. Esa centralita usada cuesta hoy 25 mil pesos de remate, son centrales muy caras.

Siguiendo con lo que habíamos discutido el año pasado, con respecto a modificación en el dictado de las materias de primer año, se va a dictar un taller los días 2, 5 y 7 de marzo. Los invitamos que nos ayuden a propalar las necesidades de que vayan; insisto, que la enseñanza de la ciencia tiene métodos de objetos propios que no coinciden con los de la disciplina; cuando uno estudia física, el objetivo es entender los fenómenos naturales; cuando uno estudia la enseñanza, tiene como objeto ver cómo le enseña a una persona ciertas cosas. Será muy fructífero, el curso lo dictará Mónica Villarreal, Cristina Esteley y Zulma Gangoso. Serán tres días, de diez a una. El primer día de uso común, todos juntos y después se van a separar discusiones para Astronomía y Física y otra para Computación y Matemática, porque hay una didáctica específica para ciencias formales y otra didáctica para ciencias naturales, hay cosas que comparten y cosas que no.

Son tres días de tres horas, les pido que vayan, es un esfuerzo grande que hace la gente del GECyT; creo que siempre hay para aprender. No es cierto que el que sabe mucha física basta para ser un buen profesor de física -se que no es algo totalmente compartido.

También les comunico que la gente del PROED -Programa de Educación a Distancia- enviará dos profesores para que aquellos interesados tomen un curso de uso de aulas virtuales. La Universidad nos ofrece dos servicios: de aulas virtuales, en lugar de cada profesor hacer su página, disponer de un espacio mucho más rico, más potente y más interactivo para los chicos, donde ustedes pueden tener foros y los chicos se pueden comunicar entre sí, donde a todo lo que están acostumbrados a hacer en una página le pueden agregar una potencialidad muy grande. También, queremos que cada curso tenga un open software, para eso la Universidad tiene un convenio con MIT y pone a disposición para cada materia el open soft de MIT; queremos que aprendan a utilizarlo. La idea es que los materiales didácticos que se produzcan en FaMAF sean compartidos, mejorables, superables y siempre a disposición de los docentes y de los alumnos.

Todos los esfuerzos que venimos haciendo año a año, que a veces se pierden, empezarán a capitalizarse en esos espacios. Tenemos el apoyo de Patricia que ha aprendido mucho del tema y es uno de los referentes en la Universidad en el uso de la tecnología. Por suerte, contamos con el apoyo de toda la gente del PROED. Algunas materias de Computación lo vienen utilizando y los resultados son bastante buenos. Hay que abrir la cabeza al uso de la tecnología porque los chicos hoy están familiarizados con cierta tecnología con las que nosotros no lo estamos; un foro, resolver consultas on line. Y tenemos una planta docente que por su especificidad y perfil bien podría complementar esos aspectos de la docencia.

Les comenté que estamos en rojo. Todavía no tenemos novedades sobre el presupuesto y sabemos que habrá un aumento pero será bastante exiguo este año, se habla de un total de 26 millones de pesos para la Universidad Nacional de Córdoba, un porcentaje muy bajo respecto a los aumentos de otras épocas; seguramente eso tendrá que ver con un marco financiero más complejo, todavía no empezamos a discutir en el Consejo Superior cómo se van a repartir esos 26 millones que son de libre disponibilidad, podemos hacer lo que queremos, pasarlo a planta, inciso 1), gastos, construcciones, infraestructura. Todo lo que deseemos va para ese punto.

El otro día me preguntaba Fernando cómo esto se compatibiliza esto con el hecho de que haya tantas obras. Le explicaba se hacen muchas veces con los ahorros que tenemos; como no usamos el ciento por ciento del presupuesto, lo que no usamos nos vuelve al primero de enero -como cuando hacíamos referencia a jubilaciones- lo que permite que la Universidad ahorre dinero, que se usa en programas de inversiones.

Además, la Universidad Nacional de Córdoba mantiene un viejo pleito con la AFIP, que tiene que ver con una ley que había sacado Menem, por la cual las universidades privadas tenían muchos menos aportes patronales que las universidades públicas porque de alguna forma las privilegiaba. Entonces, las universidades nacionales, en particular, la Universidad Nacional de Córdoba, durante la gestión de Staricco, entró en un juicio contra el Estado nacional pidiéndole que a nosotros se nos cobrara los mismos aportes patronales que las universidades privadas, sino era una competencia desleal.

Esa plata produce un ahorro importante, porque está litigiado y los rectores lo han resuelto escalonadamente, y de ahí nosotros también recibimos fondos que no son anualizables, no la podemos dedicar al inciso 1) porque son fondos excepcionales que nos van quedando.

Por otro lado, el Gobierno nacional provee un montón de programas específicos -PRIETEC, PIDRI- y existen programas de infraestructura por el cual las universidades -todos los entes públicos- pueden aplicar, como las obras en Química y de la Escuela de Lenguas que se están financiando con ese dinero.

Hay fondos específicos por los cuatrocientos años para que la Universidad se prepare para la conmemoración. Entonces, es difícil comparar lo que uno ve en obras, que es mucho, con los aumentos de presupuesto. Estamos hablando de cosas distintas.

Sr. Consej. Levstein. - Mi pregunta se refería a si se hace una playa de estacionamiento y por qué no se hacen viviendas para los estudiantes.

-Se retira el consejero Wolfenson.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La vivienda para los estudiantes y docentes es parte de una discusión del Consejo Superior, no tiene nada que ver con plata; tiene que ver con una decisión más compleja en cómo se usa el espacio de la Ciudad Universitaria. Se presentó un proyecto por los chicos del Movimiento Nacional Reformista en el cual ellos proponían gastar 7 millones de pesos para dar solución a 70 chicos, nada más, teniendo en cuenta que tenemos aproximadamente 40.000 estudiantes, y que estamos en un campus universitario bastante integrado a la ciudad -no como la Católica u otras universidades.

No se discute en términos de plata si se hace una vivienda estudiantil dentro del campus o no; nunca se llegó a discutir en términos de plata, siempre se discute si es conveniente que en los predios de la Ciudad Universitaria se realicen edificios para estudiantes. Aunque hubiese dinero, hay gente que no quiere que se hagan alojamientos para estudiantes en el campus universitario. Es muy modesto el proyecto.

Sr. Consej. Levstein.- Son 100 mil pesos por persona, es una exageración.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Bueno, pero hay que hacer un edificio. Hay que poner fundaciones para hacer un edificio en un terreno que es carísimo.

Pero no se trata de un problema de plata, Fernando; la Universidad no quiere tener una casa adentro del campus universitario, que está quedando chico, que es un área verde que está dejando de verde.

Sr. Consej. Levstein.- No entiendo eso; tampoco entiendo por qué se sigue construyendo todo de tres pisos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ahora hay una orden, nuestra Facultad está trabajando en ese sentido. La respuesta es porque que las fundaciones de estos terrenos son muy caras. Esto viene de una tradición antiquísima de que se construye así desde hace muchos años; en particular nosotros construimos así. Los últimos edificios que hicimos son para dos pisos.

Hay una orden y ahora todos los proyectos que se están haciendo y se van a hacer -en particular, el nuestro- van a ser más caros, menos metros pero más altos, respetando todas las ordenanzas urbanas que tiene la región.

Sr. Consej. Levstein.- Tribunales Federales...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Fueron hechos en la dictadura, no sé qué permisos tendrán, pero eso no nos habilita a no cumplirlas nosotros, no es un argumento.

Sr. Consej. Levstein.- Acá al frente se aprobaron 17 pisos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedate tranquilo que todo eso se está pensando; se está en negociación con la municipalidad, no es fácil.

Sr. Consej. Wolfenson.- Las manzanas atípicas tiene reglamentación provincial y pueden hacer cinco pisos si quieren.

Sr. Consej. Paván.- Hay que consultar a especialistas en el tema.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No se sacó una plaza, ahí se va a hacer una plaza verde, de la Argentina se suprimió. Eso va a ser una plaza verde, la plaza funcionará atrás.

Sr. Consej. Tirao.- ¿No va haber más playa?

Sr. Consej. Levstein.- No, es la remodelación del área central que están pintando y limpiando por los cuatrocientos años. Se va cambiar; esa playa que estaba al lado del Argentina se pasar

para atrás.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 12:48.*
